



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Crisis del empleo, perfil y evolución de trabajadores
pobres

Autor

Jorge Carrera Liesa

Director

Alessandro Gentile

Grado en Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales Y del Trabajo
Curso 2016/2017

Resumen

La existencia de trabajadores cuestiona la premisa de que el trabajo es una garantía de una calidad de vida digna que sirve de protección frente a las situaciones de pobreza. La crisis de la norma social del empleo entendida como el cambio de paradigma de lo estable a lo inestable ha generado una nueva clase social denominada precariado.

En este trabajo se presentan los resultados de la investigación realizada acerca del impacto de las distintas crisis, económica, del empleo y del mercado segmentado en tres perfiles de trabajadores pobres en España, jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Este trabajo permite obtener datos e información actualizada sobre un fenómeno reciente que afecta a nuestra sociedad.

Términos clave: crisis del empleo, precariado, trabajadores pobres, outsider, pobreza.

1. INDICE

Contenido

1. INDICE	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	6
4. MARCO TEÓRICO	8
6. ANALISIS.....	36
6.1 OCUPACIÓN	36
6.2 SALARIOS	41
6.3 SECTORES.....	48
6.4 TIPO DE JORNADA	51
6.5 TIPO DE CONTRATO	57
6.6 POBREZA.....	62
7. CONCLUSIONES.....	68
8. BIBLIOGRAFÍA	70

2. INTRODUCCIÓN

Una de las características que describen a las sociedades modernas occidentales es el vínculo existente entre sus habitantes y el empleo. El empleo no solo aporta a los trabajadores una contraprestación económica que permite cubrir necesidades y mejorar la calidad de vida, sino que además es un agente socializador que permite a los trabajadores tener un determinado estatus y prestigio social.

En la última década, el aumento de los procesos de precarización, junto al aumento de la incertidumbre respecto a la estabilidad del mercado de trabajo, ha dado lugar al fenómeno de los trabajadores pobres y al cuestionamiento acerca de si el trabajo remunerado es una garantía contra la pobreza.

En los últimos años se han producido cambios en el mercado de trabajo que han propiciado el debate acerca de cómo la sociedad debe afrontar las necesidades relacionadas con el empleo con el objetivo de garantizar un marco en el que se asegure la cantidad y la calidad del trabajo.

El fenómeno de los trabajadores pobres, junto al surgimiento del precariado pone en entredicho las garantías en cuanto a calidad de vida que puede ofrecer dicho vínculo con el trabajo. La estabilidad que aseguraba en los países desarrollados el empleo estable, se encuentra cuestionada por determinadas categorías sociales que no encuentran seguridad en relación con el trabajo.

En este trabajo se analizan distintos perfiles de trabajadores en relación con las distintas crisis, del empleo, económica y del mercado segmentado de trabajo. Mediante el análisis de datos obtenidos por fuentes secundarias dentro del contexto español, en el periodo temporal que va desde el 2008, fecha del inicio de la crisis económica y financiera hasta la actualidad, se pretende conocer cuál es el impacto de las distintas crisis en los perfiles de trabajadores pobres en España.

El trabajo consta de ocho apartados, se sirve de un diseño de la investigación que delimita el objeto y el tema de estudio, en donde se exponen los objetivos generales y específicos del trabajo.

Un marco teórico de referencia en el que se exponen los conceptos que permiten explicar la complejidad del fenómeno escogido. Un apartado metodológico en el que se recoge que tipo de investigación social se realiza y sobre qué datos y fuentes se vertebra dicho trabajo. Un apartado de análisis en el que se visualiza a través de seis puntos el impacto de las distintas crisis en los distintos perfiles de trabajadores pobres y por último un apartado de conclusiones donde se recogen una opinión crítica y los hallazgos de esta investigación.

3. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tema / Objeto de estudio

A través del siguiente estudio se pretende conocer cuál ha sido el impacto de los procesos de precarización, materializados en las distintas crisis económica, del empleo y del mercado segmentado de trabajo en tres perfiles de trabajadores, jóvenes, mujeres e inmigrantes en España.

De acuerdo con el marco teórico, los diferentes perfiles objeto de estudio forman parte del precariado y se inserta en los sectores más precarizados del mercado de trabajo, caracterizado por ser de baja cualificación, intensivos y manuales. Es en estas ramas de actividad en donde existen personas que, pese a tener un vínculo con el mercado de trabajo, se pueden encontrar en una situación de pobreza. El análisis que se va a realizar en este trabajo de fin de grado pretende investigar cuales son los distintos efectos de la crisis del empleo en determinados perfiles de trabajadores pobres.

Siguiendo el análisis de Cachón (2002) estos sectores son servicio domestico, agricultura, hostelería, construcción, y comercio al por menor.

Tomando como referencia la crisis financiera y económica, junto a la crisis del empleo y la crisis del sector secundario del mercado de trabajo, se pretende realizar un análisis longitudinal de los distintos perfiles de trabajadores desde una perspectiva cuantitativa.

El análisis se centrará en seis apartados:

- Ocupación
- Salarios
- Sectores
- Tipo de jornada
- Tipo de contrato
- Pobreza

En el apartado de ocupación se pretende conocer que perfil de trabajador, joven, inmigrante, mujer ha perdido su puesto de trabajo en mayor medida a causa de las distintas crisis, económicas, del empleo y del sector secundario del mercado segmentado de trabajo.

El capítulo de salarios pretende clarificar que perfil de trabajador tiene una ganancia menor anual, cuantos se encuentran por debajo del salario mínimo interprofesional, cual es la ganancia en las ramas de actividad precarizadas y cuanto varía según el tipo de contrato y jornada.

El apartado referido a los sectores de ocupación analiza las distintas ramas del mercado segmentado de trabajo por sexo y edad, con el objetivo de analizar cuantos empleos se han destruido en estos nichos específicos de empleo.

El capítulo de tipo de jornada pretende analizar que variación han tenido las jornadas a tiempo completo y a tiempo parcial en las ramas de actividad del sector secundario del mercado de trabajo, y cuantificar como ha afectado este fenómeno a los jóvenes desde el año 2007.

En el apartado de tipo de contrato se pretende conocer cuál es la relación de contratos de duración indefinida y temporales, así como analizar por tramos de edad y sexo que categoría social tiene en mayor medida contratos de indefinidos o temporales.

El capítulo de pobreza se pretende analizar las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social de los perfiles de trabajadores, jóvenes, mujeres e inmigrantes. Así como la pobreza subjetiva de estos perfiles.

Para conseguir los resultados esperados, el análisis se apoyará en las bases de datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, entre las que se incluyen la Encuesta de población activa, Encuesta de estructura salarial y la Encuesta de condiciones de vida.

3.2 Objetivos generales

Identificar a qué categorías sociales afecta el fenómeno de los trabajadores pobres.

Identificar que categorías sociales se encuentran en el segmento secundario del mercado de trabajo.

3.3 Objetivos Específicos

Analizar la ocupación de los distintos perfiles de trabajadores pobres. De este modo se puede visualizar el impacto de las distintas crisis, en cuanto a cantidad de empleo en los distintos perfiles de trabajadores pobres según edad, sexo y nacionalidad.

Analizar la ganancia salarial de los perfiles de trabajadores pobres. Para conocer cuáles son las ramas de actividad en las que se tiene una ganancia media anual menor, cual es la modalidad contractual en la que se tiene una ganancia menor y cuál es el tipo de jornada que influye en el perfil de los trabajadores pobres.

Analizar la ocupación en las distintas ramas de actividad en el sector secundario del mercado segmentado de trabajo. Permite conocer cuál ha sido el impacto de las distintas crisis en ramas de actividad determinadas por la precariedad en cuanto a cantidad de empleo.

Analizar cuál es el tipo de jornada de los distintos perfiles de trabajadores pobres. De este modo se permite visualizar cual es el tipo de jornada predominante en las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado segmentado de trabajo según sexo y edad.

Analizar cuál es el tipo de contrato de los distintos perfiles de trabajadores pobres. Para conocer cuáles son el tipo de contrato predominante, según edad y sexo.

Analizar la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de los distintos perfiles de trabajadores pobres en los distintos perfiles de trabajadores pobres. De forma complementaria se ha decidido incluir un apartado de carencia material, relacionado con la pobreza subjetiva y las dificultades económicas de los distintos perfiles de trabajadores pobres.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Cambios en el mundo del trabajo

El fenómeno de los trabajadores pobres aúna dos esferas, la primera relacionada con la pobreza de las personas que ocupan esta categoría social, y la segunda relacionada con los cambios acontecidos en el mundo del trabajo que han provocado que se produzca este fenómeno.

Después del final de la II Guerra Mundial (1945) se instauró en la mayor parte de los países capitalistas europeos un modelo socio económico que según Díaz (2003) tenía las siguientes características:

Un modo de producción basado en la generación de bienes por trabajadores poco cualificados por parte de empresas que en ese momento histórico requerían fuerza de trabajo para el desempeño de actividades ocupacionales basadas en el esfuerzo físico.

Un acuerdo social entre Estado, patronales y sindicatos que permite regular públicamente las relaciones laborales e intervenir desde el estado para la redistribución de la riqueza.

Un crecimiento económico que requiere mano de obra abundante y empleo masivo, de acuerdo a estos procesos, se produjo una masiva proletarización de grandes masas de trabajadores que se incorporaron desde su juventud a un al trabajo productivo a través de rápidos procesos de aprendizaje.

A mediados de los años 70 este modelo socioeconómico, comienza a quebrarse y toman fuerza las teorías neoliberales que exigen la desregulación de los mercados de trabajo.

En la nueva coyuntura internacional, las empresas capitalistas han diseñado una nueva estrategia de acumulación de plusvalías y beneficios basada en una nueva organización de la producción. Han impuesto la flexibilización: descentralización de unidades de producción, introducción de nuevas tecnologías que eliminan fuerza humana de trabajo, subcontratación de obras y servicios, desmantelamiento de antiguas plantas industriales, nuevas formas de organización del trabajo, etc. (Díaz, 2003).

Es a partir de los años 70 con el retroceso de los Estados de Bienestar y el aumento de la flexibilización cuando se empieza a conformar la precariedad laboral.

Progresivamente han ido imponiendo nuevos modos de explotación laboral y han logrado que se multipliquen los contratos temporales. La nueva estructura empresarial ha creado un marco social que dificulta enormemente la acción sindical y la defensa de los trabajadores. Todo este proceso ha llevado a una transformación muy fuerte de la clase obrera tradicional y de los sistemas de producción laboral. (Díaz, 2003).

Según Díaz (2003) la influencia de las estrategias neoliberales en el mercado de trabajo son el punto de partida para el surgimiento de un nuevo tipo de proletariado, el trabajador precario. Los rostros de este proletariado son plurales: los parados intermitentes o de larga duración, los empleados a través de las ETT, los trabajadores inmigrantes, los jóvenes sometidos a contratos de corta duración, los trabajadores de la economía sumergida, los temporeros, los jornaleros, las víctimas de la siniestralidad laboral.

En este trabajo se analizarán tres perfiles de trabajadores pobres, mujeres, jóvenes e inmigrantes. Resulta de interés conocer el contexto en el que estas categorías sociales son precarizadas y se sitúan en un modelo laboral posfordista. Rifkin (1996) Argumenta que el posfordismo surge a mediados de los años 80 y es entendido como una forma de producción con estructuras organizativas diferentes referidas a la maximización de las nuevas tecnologías, su auge está ligado a la industria del automóvil japonesa en donde a través de técnicas de gestión y la utilización de maquinaria puntera se podía conseguir mayor producción, con una inversión menor en mano de obra y recursos.

4.1.2 Flexibilidad laboral

Desde hace varias décadas hasta hoy en día la flexibilidad laboral es objeto de gran debate entre políticos y académicos. Muchos de ellos ven en la flexibilidad del mercado de trabajo la solución al desempleo. El origen de este debate tiene lugar a finales de los años 70 con el ascenso de posiciones neoliberales en Estados Unidos con Ronald Reagan y con Margaret Thatcher en el Reino Unido.

Una de las ideas principales de las posiciones neoliberales durante la década de los 80 era que los estados debían de promover la flexibilidad en el mercado laboral. De este modo los costes de trabajo disminuirían y las empresas trasladarían su producción e inversión a los lugares donde sea más rentable producir debido a que los costes son más bajos. (Standing 2013).

Según Rivas (2016). En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, la hegemonía neoliberal ha representado un cambio de paradigma en las lógicas de gobierno y de gestión social, este cambio de paradigma se ha visto reflejado en las políticas públicas implementadas por los países miembros de la Unión Europea, aunque sus antecedentes pueden encontrarse en contextos extra europeos como el latinoamericano, así como la crisis mexicana de los años 90 y la argentina del año 2001.

Se habla de cambio de paradigma debido a que hasta entonces el Estado se situaba en el centro de las políticas públicas, siendo el que garantizaba la regulación del mercado de trabajo desde una relación de poder frente al mercado. Sin embargo, progresivamente el Estado de Bienestar ha sido expulsado hacia la periferia por las políticas neoliberales.

Fina (2001) sostiene que para muchos, la solución del problema del desempleo exigía la <<desregulación>> total de los mercados de trabajo, pues consideraban que unos mercados en los que no hubiera ninguna regulación, ninguna norma, producirían mejores resultados que los obtenidos hasta entonces. En este contexto, la palabra <<flexibilidad>> se trata de un eufemismo que equivale a <<desregulación>>.

Cabe destacar que la flexibilidad tiene distintos matices, por un lado, está la flexibilidad de precios, la cual se refiere a los salarios de los trabajadores y por otro lado está la flexibilidad de empleo, la cual se refiere a la cantidad de mano de obra necesaria.

En lo referido a la flexibilidad de precios se distinguen dos dimensiones, la referida a la capacidad de adaptación de los salarios reales y la capacidad de adaptación de los salarios puramente monetarios.

En lo referido a la flexibilidad en el empleo se debe distinguirse entre la llamada flexibilidad externa, también conocida como flexibilidad numérica y la flexibilidad interna, también conocida como flexibilidad funcional.

Por flexibilidad externa se entiende la capacidad que tiene una determinada empresa para aumentar o disminuir el empleo sin incurrir en grandes costes o sin grandes obstáculos de tipo normativo. (Fina, 2001). En otras palabras, se trata de la facilidad a la entrada y la salida a la relación laboral.

Por flexibilidad interna según Fina (2001) se puede entender, como la capacidad que tiene la empresa para asignar a los trabajadores a unas u otras tareas o puestos dentro de la empresa. Este es un elemento importante del llamado << derecho a dirigir>> (en inglés, right to manage) del empresario, que pueden estar limitadas por las normas o por la costumbre, especialmente cuando introducen cambios que rompen las barreras tradicionales entre oficios o a desplazamientos geográficos que, en determinados casos, podrían requerir a la larga el cambio del lugar de residencia.

Cabe destacar también otros dos tipos de flexibilidad dentro del mercado de trabajo, la flexibilidad ofensiva y la flexibilidad defensiva.

Como se observa, la flexibilidad es un concepto amplio, el cual tiene diferentes dimensiones contrapuestas. Sus defensores consideran que es necesaria la flexibilización de las relaciones laborales por ser demasiado rígidas para las empresas que compiten en el mercado globalizado, sus detractores consideran que se trata de una amenaza a los derechos de los trabajadores. Más adelante, en el análisis veremos cómo afecta la flexibilidad al fenómeno de los trabajadores pobres de acuerdo a su tipo de jornada y contrato.

Las posiciones más críticas con la flexibilidad laboral sostienen que el objetivo de la flexibilidad laboral tanto en su versión de flexibilidad interna (movilidad funcional, geográfica, ocupacional) como externa (descentralización y externalización de tareas, funciones y servicios a otras empresas), es ajustar y adaptar la producción, los productores y los proveedores a las demandas cambiantes del mercado. En este contexto, se traslada sobre los asalariados, el peso de las fluctuaciones del mercado; para ello, se elimina todo aquello que suponga costes, incluyendo el <<capital humano>>, término con el que el trabajo humano, las personas, se ponen al mismo nivel que el resto de los medios de producción. (Rivas, 2016).

Se trata de un cambio de modelo laboral que según diversos autores transfiere el riesgo al trabajador; es decir, donde antes había un contrato fijo, ahora hay uno temporal, donde antes había una jornada a tiempo completa, ahora hay una jornada a tiempo parcial o reducida, donde antes había estabilidad, ahora hay inestabilidad. En definitiva, lo que antes era estable ahora es precario.

Siguiendo el análisis de Rivas (2016). Se trata de instaurar una <<nueva normalidad laboral>> con itinerarios laborales en los que la inactividad, el empleo y el desempleo, las ocupaciones en el sector formal e informal, en el ámbito legal y alegal, se alternan, se solapan, se suceden. En este contexto, se conforman un conjunto de oportunidades provisionales que obligan a ciertos trabajadores y trabajadoras a elegir sus estrategias diariamente, a los que Castel (1997) llama <<nómadas laborales>> instalados permanente en lo provisional.

4.2 Trabajadores pobres ¿Quiénes son?

El fenómeno de los trabajadores pobres es uno de los más controvertidos en las economías occidentales de los últimos años. Se trata sin duda alguna de una contradicción en sí misma, debido a que en Europa existen Sistemas de Bienestar con redes de ayuda públicas cuyo objetivo es evitar que sus habitantes caigan en situaciones de pobreza y Estados Unidos, es una de las grandes potencias mundiales, la cual tiene recursos suficientes para garantizar un buen nivel de vida a sus habitantes.

Auvergnon (2012) sostiene que “la noción de “trabajadores pobres” se refiere a un fenómeno sociológico caracterizado por personas que a pesar de trabajar y recibir una remuneración por ello. Tienen un ingreso familiar por debajo del umbral de pobreza” (p.44).

Se trata entonces, de un espectro de la población que pese a estar trabajando y recibir un salario, cuando calculamos los ingresos y gastos familiares de todos sus integrantes, se encuentran por debajo del umbral de pobreza. Estas definiciones, no sitúan las principales causas de la pobreza y la exclusión social en el desempleo, sino que consideran que el origen se sitúa en el propio mercado de trabajo.

El fenómeno de los trabajadores pobres ha adquirido diferentes matices en cada país, según Auvergnon (2012) la expresión proviene de los Estados Unidos cuando en 1989 Klein y Ronces estudiaron esta categoría social. En Francia se hablaba de los working poor, antes de utilizar una traducción. En ocasiones se habla de trabajadores “de bajos salarios” en Alemania o de bajos ingresos o de baja renta en otros países, como Sudáfrica, en lugar de trabajadores pobres. En Canadá es una expresión poco utilizada, en donde los juristas prefieren los conceptos de trabajador atípico, vulnerable o precario. Pese a las diferencias lingüísticas, en todos estos países, se describe una realidad social que hace mención a los bajos salarios, temporalidad y vulnerabilidad de los trabajadores.

Hoy en día, se considera correcta la siguiente definición.

Los trabajadores pobres, son individuos ocupados – tanto asalariados como trabajadores por cuenta propia – durante al menos siete meses, y que pertenecen a hogares cuya renta anual disponible se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Este umbral se corresponde con el 60% del ingreso neto anual familiar mediano de cada país. (Aragón et al., 2012).

El fenómeno de los trabajadores pobres, por lo tanto, se sitúa dentro del concepto de precariedad, ya que cumplen con varias de las características del propio término.

El concepto de precariedad implica <<inestabilidad, falta de protección, inseguridad y vulnerabilidad social o económica >> y que es <<algún tipo de combinación de estos factores lo que identifica el empleo precario, siendo sus límites inevitablemente arbitrarios hasta cierto punto. (Rodgers, 1989 en Laparra,2006).

Rodgers identificaba cuatro dimensiones básicas de la precariedad:

- El nivel de certeza asociado a la continuidad y estabilidad del empleo.
- El nivel de control individual y colectivo sobre el trabajo.
- El nivel de protección contra el desempleo o la discriminación.
- El nivel de ingresos. (Rodgers, 1992, Laparra, 2006, p.21).

Estas cuatro dimensiones básicas de la precariedad hacen referencia a la seguridad, autonomía, protección social, insuficiencia y vulnerabilidad económica.

Rivas (2016) sostiene que los trabajadores y las trabajadoras pobres son aquellas personas que, a pesar de sus ingresos laborales, viven en hogares en donde sus ingresos no superan el umbral de la pobreza, umbral que queda definido por el 60% de la mediana de ingresos de los hogares. También se suele medir la pobreza laboral en términos de percepciones salariales por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), dado que suelen coincidir umbral de la pobreza y SMI.

Standing (2013) sostiene que no es adecuado equiparar el trabajador pobre o con empleo inseguro con el precariado, aunque compartan rasgos. Esto se debe a que la precariedad implica una ausencia de identidad basada en el empleo seguro, mientras que los trabajadores pobres o con salarios bajos, pueden tener la posibilidad de construir su carrera profesional.

4.3 Precariedad laboral

El concepto de empleo precario dista de ser un concepto universalmente asumido, debido a las múltiples dimensiones de la precariedad, la calidad de los datos disponibles, las diferencias entre los estándares entre los diferentes países (Laparra 2006).

Diaz (2003) entiende la precariedad “como una situación laboral que aúna temporalidad e indefensión ante condiciones de trabajo que vulneran derechos laborales básicos” (p.76).

El indicador más claro para abordar el tema de la precariedad laboral es el de la temporalidad en el empleo; sin embargo, como afirma Carlos Prieto, la temporalidad insuficiente para abordar este fenómeno. Según este sociólogo del trabajo, la precariedad debe ser concebida como <<una inestabilidad en el empleo no controlada por el trabajador>>. En donde el riesgo es incontrolable por el asalariado, debido a que la temporalidad conlleva inestabilidad y pérdida de control de la situación. En esa inestabilidad influyen el tipo de contrato laboral, la facilidad legal para el despido, las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la imposibilidad de defensa sindical en el centro laboral, la tasa de paro, el tipo de legislación laboral. (Diaz, 2003). En el precariado se integran todos aquellos perfiles de trabajadores que no tienen control sobre su situación. (Standing 2013).

El empleo precario puede definirse como << una variedad de formas de empleo>> que está situado por debajo de los estándares normativos socialmente establecidos, en uno o varios aspectos, y provoca un desequilibrio hacia y entre los trabajadores. (Darmon y Frade, 2002 en Laparra 2006).

El empleo precario puede implicar a dos tipos de colectivos de trabajadores: el primero, es un colectivo de trabajadores en riesgo de convertirse en mano de obra excedente, pero con probabilidad de estar entrando y saliendo del mercado de trabajo (outsider) y que se enfrentan a problemas como la incertidumbre en el empleo, trayectorias laborales inestables y bajos salarios. El segundo colectivo es el de los trabajadores que se encuentran permanentemente atrapados en el nivel más bajo del mercado de trabajo, caracterizado por los bajos salarios, la baja productividad y malas o nulas condiciones de trabajo. (Düll, 2002 en Laparra, 2006).

Diaz (2003) sostiene que, desde el comienzo de los años 90, las profundas transformaciones de la división del trabajo han hecho aparecer subgrupos debilitados y muy vulnerables, de los que no se sabe muy bien si

están dentro o fuera de la clase obrera. Se reafirma la hipótesis de Standing (2011) en la que asegura que la estructura de clases se encuentra fragmentada. Cabe decir que el precariado tiene un estatus truncado.

Las dimensiones del empleo precario podrían vincularse con facilidad a la noción de <<riesgo>> o carencia de seguridad.

Riesgo de inestabilidad, relacionado con la inseguridad de las trayectorias laborales y de las perspectivas de promoción.

Riesgo de conseguir bajos salarios y por lo tanto la posibilidad de caer bajo el umbral de la pobreza.

Riesgo de exponerse a malas condiciones físicas y organizacionales del trabajo, así como el riesgo de tener una protección social baja o de segundo nivel. (Beck, 1998 en Laparra, 2006).

Para Standing (2013) las personas que constituyen el precariado carecen de alguna de las siguientes formas de seguridad relacionadas con el trabajo:

Seguridad del mercado laboral. Respecto a las oportunidades para acceder al mercado laboral dentro de un marco que garantice tanto el empleo como unos ingresos decentes.

Seguridad en el empleo. Que proteja al trabajador frente a despidos u otras formas de arbitrariedad.

Seguridad en el puesto de trabajo. Referida a la facilidad para mantener un nicho de empleo con posibilidad de movilidad ascendente.

Seguridad en el trabajo. Respecto a la protección frente a enfermedades laborales, accidentes y el límite de la jornada de trabajo.

Seguridad en la reproducción de las habilidades. Referida a las oportunidades de mejora de las habilidades dentro del puesto de trabajo, así como desempeñar las competencias adquiridas por el trabajador.

Seguridad en los ingresos. Entendida como una seguridad que aporte un ingreso estable y protegido.

Seguridad en la representación. Que permita al trabajador organizarse en sindicatos y derecho a huelga.

Algunos autores, han extendido la noción de precariedad más allá del ámbito del empleo, incluyendo otras dimensiones subjetivas (Paugam, 2000 en Laparra, 2006) Sugiere que los procesos de precarización tienen un alcance mayor que influyen en la propia estructura social. En este sentido, se debe de hacer una distinción entre precariedad laboral y precariedad social. (Laparra 2006). Lo cierto, es que la precariedad en cualquiera de sus dimensiones es una condición de vulnerabilidad que lleva a las personas que se encuentran dentro de esta categoría a una situación de inestabilidad e indefensión y por lo tanto a problemáticas en las que los individuos no tienen control sobre sus propias situaciones.

4.3.1 Precariado como nueva clase social

Es en la década de los años 70 cuando un grupo de economistas con una ideología concreta influyo en los políticos anglosajones. La idea central que defendían estos economistas era el modelo neoliberal en el que el crecimiento y desarrollo dependían de la competitividad, en la cual se deben maximizar los beneficios lo

máximo posible. Esta ideología permitirá posteriormente que los principios del mercado impregnen todos los aspectos de la vida. (Standing, 2013).

Siguiendo con el análisis de Standing (2013) El argumento neoliberal en los países europeos, se basó en que el estado debe tomar una posición de retroceso respecto a la red de seguridades construidas desde la segunda guerra mundial para la clase obrera industrial y el sector publico burocratizado. Estas medidas serian condición sine qua non para frenar la desindustrialización, frenar el desempleo, mejorar el crecimiento económico, y disminuir las situaciones de pobreza.

Con demasiada frecuencia, se ha entendido la regulación institucional, entendida como la flexibilidad externa de entrada y salida de la relación laboral como la causa de rigidez en el mercado de trabajo, la cual obstaculiza la competencia perfecta en los mercados laborales. Este punto de vista inspiro gran parte de las políticas de flexibilización introducidas y aplicadas en Europa a lo largo de la década de 1980, de las que destaca la introducción en 1984 de los contratos temporales en España. (Polavieja, 2003).

Según Polavieja (2003) las características del sistema español de negociación colectiva, junto a los elevados costes de despido de los trabajadores indefinidos, es una de las causas de que la introducción de los contratos temporales en 1984 intensificara la segmentación entre estables (insiders) y precarios (outsiders).

Las nuevas formas de regulación de las relaciones contractuales han abierto, situaciones en las que la ocupación no implica estabilidad, sino precariedad (Bilbao, 1999). Es en este punto, donde aparecen los precarios y los trabajadores pobres, en un momento histórico en el que la relación contractual no implica ni estabilidad a largo plazo ni un sueldo que permita al asalariado vivir dignamente.

El origen del precariado como nueva clase social, está unido a la introducción de la flexibilidad y la desregulación en el mercado de trabajo. “La desregulación parcial proporciona a los empresarios un nuevo instrumento para reducir las rentas de empleo de los trabajadores temporales porque obliga a trabajar más duro con el fin de obtener una renovación de sus contratos” (Polavieja, 2003 p. 74).

El surgimiento del precariado está ligado al proceso de globalización y la flexibilización de las relaciones laborales, las cuales situaron a gran cantidad de personas en puestos de trabajo inseguros. En base a estas situaciones extendidas de trabajo flexible, aumentó la desigualdad y la estructura de clases sociales sobre la que se cimentaba la sociedad industrial se volvió mucho más compleja. La introducción de estas medidas provocaron que millones de personas, tanto en las economías ricas como las emergentes se incorporaran al precariado. (Standing 2013).

Según Standing (2013) El precariado es distinto a la clase obrera tradicional y al proletariado. Ambos términos están basados en una sociedad en la que los trabajadores tienen un empleo duradero, estable con jornadas de trabajo fijas, posibilidad de mejora, presencia sindical, convenios colectivos y la figura del patrono era visible. Tampoco se les puede situar dentro de la clase media, debido a la inexistencia de un salario estable que otorgue ventajas asociadas al estatus que supone ser de clase media, además las personas que se incorporaban al precariado no tenían certeza de cuánto tiempo iba a durar dicha situación.

En este contexto, el precariado nace como un neologismo entre precario y proletariado, como una clase social que se encuentra actualmente en proceso de formación y que no es todavía una clase para sí, según un análisis marxista del término.

4.3.2 Precarización

Standing (2013) Se refiere al surgimiento de una nueva clase social, a raíz de la globalización y por debajo de las elites, los altos directivos o ejecutivos, profitécnicos, trabajadores manuales.

La estructura de clases se ha fragmentado, si en los orígenes de la revolución industrial según enfoque Marxista el mundo se dividía entre burgueses y trabajadores, ahora mismo las divisiones y jerarquías entre clases sociales sobre las que se asentaba la sociedad industrial han adquirido mayor complejidad.

A partir de la década de los años 80, se comienza a cuestionar y replantear el pacto social entre trabajo y capital fundamentado en este marco normativo social e institucional del empleo como elemento de estabilidad y cohesión social. Se inicia un periodo histórico caracterizado por el derrumbe de la condición salarial y el retorno a la concepción del salariado como alquiler de un individuo para realizar una tarea puntual, incluyendo al trabajo y con él al trabajador en la categoría de las mercancías que se pueden <<usar y tirar>>. (Rivas, 2016).

Estos acontecimientos histórico – políticos según diversos autores pueden llegar a considerar el punto de partida a partir del cual surge y se desarrolla el precariado, al mismo tiempo que el mercado de trabajo comienza a flexibilizarse.

Según Rivas (2016) La precarización es un proceso por el que podemos transitar a lo largo de la vida, independientemente de la etapa de nuestro ciclo vital: el <<nadie está libre de>> es como una sentencia con la que nos han condenado a asumir un futuro en el que la flexibilidad está presente en todos los miembros de la sociedad.

Este proceso de precarización va acompañado de mensajes, políticas y experiencias que transmiten inseguridad hacia el conjunto de asalariados, ya que, en último término se individualiza la fortuna de cada persona.

El proceso de precarización va acompañado por lo que Standing (2013) denomina existencia precaria. La existencia precaria está relacionada con la poca o nula identidad o sensación de desarrollo personal o dentro de un marco de relaciones de seguridad en relación con el trabajo. Este proceso sitúa al precario en una posición en la que no tiene capacidad de pensar a largo plazo.

Entre los múltiples efectos de la precarización se encuentra la desactivación de la conciencia de seguridad derivada del empleo como un derecho que tiene la comunidad, lo que Castel denomina <<propiedad social>>, para crear una nueva conciencia en la que la seguridad ya no va asociada al empleo como relación jurídica garantizada por el Estado sino a las competencias, habilidades, recursos, <<activos>> individuales de los que depende la <<empleabilidad>> de cada uno y su capacidad de <<emprendizaje>>. Se pasa de la <<propiedad social>>, de la colectivización de los riesgos, a la <<propiedad de sí mismo>> (Castel y Haroche, 2005) (Rivas, 2016).

En líneas generales, se pasa de un modelo en el que los riesgos y la protección en el trabajo son asumidos de forma colectiva, a otro en el que las opciones de empleabilidad recaen sobre el individuo a través de sus capacidades. La precarización debe verse como un proceso en el que influye la flexibilidad laboral y social y obliga a las expone a las categorías precarizadas a una situación de vulnerabilidad.

4.4 Dualidad del mercado de trabajo

Mercader (2014) sostiene que han surgido colectivos excluidos de la relación salarial o que están instalados de forma permanente en la precariedad dentro del mercado de trabajo. Requena (2008) Señala que vivimos en una sociedad dual que se concreta en la dualidad del mercado de trabajo pero que atraviesa el resto de esferas sociales.

La dualidad significa que entre los distintos segmentos, primario y secundario existe una distancia que es difícil de atravesar (Piore, 1983 en Requena 2008). Para Mercader (2014) en nuestra sociedad coexiste un empleo estable e indefinido con otra esfera laboral relacionada con el empleo más precario, débil y temporal. La altísima temporalidad laboral en España, es un rasgo que permite hablar de mercado de trabajo segmentado, Parella (2003) señala que se trata de un mercado de trabajo segmentado en base a la etnia y el sexo de los asalariados.

Desde una perspectiva estructuralista se sostiene que no existe un único mercado de trabajo, sino varios mercados relativamente impermeables y no competitivos entre sí (Piore 1983 en Aguilar 2005).

El segmento primario se caracteriza por tener unos puestos de trabajo con buenos salarios y condiciones de trabajo, posibilidad de ascender profesionalmente, estabilidad laboral, equidad en el trato por sexo y garantías para el cumplimiento de las normas laborales. En contraposición al segmento primario, el segmento secundario se caracteriza por todo lo contrario, puestos de trabajo mal pagados, escasas posibilidades de promoción laboral, relaciones laborales caracterizadas por favoritismos, alta inestabilidad y rotación, en definitiva, precariedad. (Muñoz,2016).

La dualidad del mercado de trabajo está ligada con distintos tipos de segregación laboral. Según Polavieja (2003) “la accesibilidad al empleo y los niveles salariales tienen un impacto decisivo en las condiciones de trabajo” (p.43).

Actualmente existe el debate acerca de si aquellas personas que se encuentran en un empleo precario tienen movilidad social ascendente o quedan atrapados en esa posición. Tomando como referencia esta problemática, existen dos interpretaciones de este fenómeno: En el modelo de la cola del empleo se asume que los últimos trabajadores en llegar al mercado de trabajo alternan el empleo temporal y el desempleo a la espera de consolidarse como insiders. En contraposición el modelo dual señala que en el mercado de trabajo existen dos esferas separadas entre si, este modelo señala que para los trabajadores outsiders existe gran dificultad de movilidad del sector secundario al primario, esta situación conlleva que puedan permanecer atrapados en empleos precarios (Galtier y Gautie, 2000 en Laparra, 2006).

Entre los distintos tipos de segregación laboral se pueden distinguir como mínimo dos, segregación horizontal y segregación vertical. Se considera segregación horizontal cuando un determinado grupo de personas o colectivos se concentran en unas determinadas ocupaciones y se encuentra parcial o totalmente ausente en el resto de ocupaciones, de este modo se dificulta el acceso a un determinado grupo de personas o colectivos el acceso a determinadas profesiones. (Hakim 1979, en Comas, 1995).

Se considera segregación vertical cuando determinados grupos se concentran en los niveles más bajos del mercado de trabajo, mientras que otros grupos se concentran en los estratos superiores. (Hakim 1979, en Comas, 1995) Ejemplo de este caso es cuando un determinado grupo encuentra dificultades para su propio desarrollo laboral y profesional ya que las personas que ocupan las posiciones superiores determinan su posición social.

Cabe distinguir entre dos tipos de desigualdades, las que se pueden denominar desigualdades verticales y desigualdades horizontales. Las desigualdades verticales se deben a las diferencias en la productividad de los trabajadores. Mientras que las desigualdades horizontales se refieren a aquella entre trabajadores de productividad similar. (Polavieja, 2003)

Habitualmente determinadas (Inmigrantes y mujeres) suelen tener trabajos en el sector secundario, en actividades poco cualificadas, se les secundariza, estigmatiza y por lo tanto acaban en trabajos precarios o peor pagados. (Comas, 1995). Según el análisis de Parella (2003) existen segmentos específicos en los que se ubican los trabajadores inmigrantes dentro del mercado de trabajo, se trata de nichos laborales concretos en donde se insertan con independencia de su nivel formativo.

Este análisis relega a las mujeres inmigrantes a los niveles inferiores del mercado de trabajo, a las actividades más precarias, con menor prestigio social y peor pagadas, habitualmente rechazadas por las trabajadoras autóctonas (Juliano, 2000 en Parella 2003).

4.5 Minijobs

Como nueva figura del precariado de masas, a principios del siglo XXI aparecen los minijobbers. Caracterizados por ser outsiders, trabajadores a tiempo parcial y con bajos salarios.

El origen de los minijobs se ubica dentro del segundo mandato del canciller socialista de Alemania Schroeder, entre 2002 y 2005. En ese periodo se promulgan una serie de leyes que modifican el mercado de trabajo alemán, popularmente conocidas como Hartz. En un contexto de necesidad de regular el trabajo marginal y hacer descender el desempleo se crean lo que se conoce popularmente como minijobs. (Mercader, 2014)

Los minijobs, son puestos de trabajo con contratos a tiempo parcial, en donde los factores destacables son la baja cotización hacia la seguridad social por parte del asalariado y los bajos impuestos sobre la renta del trabajo (Gentile, 2013).

Desde el 2012, con la Ley de Modificaciones del Ámbito del Trabajo Marginal, se hace una distinción entre minijob, en donde la ganancia por parte del minijober es hasta 450 euros al mes, y midijob, en donde la ganancia por parte del asalariado es de 450 hasta 850 euros al mes. (Mercader, 2014) Es importante recordar que en el ejemplo de Alemania no se contempla un salario mínimo nacional estatutario, ya que los salarios se negocian por sector. (Blankenburg, 2012).

Según Blankenburg (2012) en referencia a un informe del año 2010 de la universidad de Duisburg- Essen, los mini-empleos se pueden considerar una trampa relacionada con los salarios con poca perspectiva de transición a largo plazo. Según dicho estudio los minijobbers tienden a ser pagados considerablemente menos que el salario por hora estandarizado.

Uno de los atractivos para los empresarios que hacen uso de los minijobs es que se reduce considerablemente su aportación en términos de cotización, a esta medida se le une que el minijobber o mini trabajador solo cotiza de forma voluntaria. (Mercader, 2014)

Con las sustanciales diferencias entre el modelo alemán y el español, algunos analistas inciden en que este modelo ha sido exportado de manera implícita. Según Núñez (2014) en un artículo para el periódico El

Mundo y referenciando datos de la Encuesta de Población Activa, sostiene que en el año 2013 España tenía un 16,3% de empleo con jornada a tiempo parcial, especialmente en sectores como la hostelería y el comercio donde prácticamente el 90% del total de empleados se encuentran con esta modalidad contractual, siendo los jóvenes de menos de 20 años la mitad de los que optan por este tipo de jornadas laborales.

En mi opinión, los minijobs pueden ser un arma de doble filo, ya que lo que es una medida excepcional para paliar una situación determinada de desempleo puede correr el riesgo de convertirse en la norma del mercado laboral. Entre los partidarios del aumento de los minijobs se sostiene la postura de que debe ser una herramienta para fomentar el trabajo a tiempo parcial y así repartir el empleo, sin embargo, puede ser un problema a largo plazo, ya que si se diera el caso de que gran parte de la población continua en una situación laboral de precariado con minijobs llegarían a una edad avanzada sin cotizar, lo cual puede desembocar en un futuro en situaciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

4.6 Insiders y outsiders

Según el análisis de Polavieja (2003) la fuerza de trabajo se divide entre estables o insiders (trabajadores con contratos indefinidos) y precarios o outsiders (trabajadores o temporales). En el contexto de una empresa hipotética, este modelo genera una segmentación entre los trabajadores que componen el núcleo estable y otro periférico de trabajadores flexibles dentro de la empresa.

El resultado es “una reducción del tamaño del núcleo estable de la plantilla a medida que las empresas acuden a los empleados “periféricos”, los cuales proporcionan flexibilidad numérica y una reserva flexible de cualificaciones específicas”. (Polavieja, 2003, p. 23).

El aumento de la flexibilidad tiene como consecuencia un ensanchamiento de la brecha entre los trabajadores del núcleo central y de la periferia (Gallie et al., 1998 en Polavieja, 2003).

Conviene matizar, que los términos utilizados evolucionan con el paso del tiempo, en 1998, González definió a los “outsiders” como “jóvenes empleados sin cualificación” (Polavieja, 2003, p.32) A estas alturas se puede considerar obsoleta dicha definición, debido a que se considera que un “outsider” puede tener un nivel alto de formación y no depende de su edad. Aunque, es cierto que edad y formación son factores decisivos en esta categoría, no definen al individuo como tal.

Es a mediados de los 80, en la escuela de Cambridge cuando diversos economistas laborales, preocupados por el problema del desempleo estructural, establecen un modelo, conocido como la teoría insider – outsider del desempleo. Este modelo, ofrece una explicación de la segmentación del mercado laboral que centra el origen del desempleo involuntario en el mercado de trabajo. (Polavieja, 2003).

Una de las características fundamentales para esta teoría es que resulta costoso intercambiar los empleados establecidos y con derechos adquiridos de una empresa (los insiders) por trabajadores desempleados (los outsiders) ya que la renta asociada con este coste de renovación puede ser de utilidad para los insiders en el proceso de negociación salarial (Lindbeck y Snower, 1986 en Polavieja, 2003).

Por lo tanto el conflicto entre trabajadores y empresarios se transfiere a un conflicto de intereses entre insiders y outsiders, ya que esta teoría outsider se basa en la premisa de que los sindicatos y empresas negocian sobre los salarios, quedando las decisiones sobre el empleo en manos de las empresas. Esta medida afecta a los outsiders de manera que no entran dentro de la negociación colectiva, ya que en los sindicatos tienden a defender los intereses de los empleados fijos. En el modelo insider-outsider supone una vulneración de varias seguridades relacionadas con la seguridad del precariado ya que los sindicatos representan a los empleados establecidos (insiders) por encima de los desempleados (outsiders) durante el proceso de negociación. (Polavieja, 2003).

De este modo, los outsiders están conformados por todas esas amplias categorías sociales que quedan excluidos del paradigma de estabilidad propio del fordismo. Los trabajadores pobres y el precariado se sitúan dentro de los outsiders, cabe matizar que no todos los precarios son trabajadores pobres, pero todos trabajadores pobres son precarios.

España es según Standing (2013) el paradigma del mercado laboral escalonado, ya que la mitad de la mano de obra trabaja con un contrato temporal. Se debe añadir que las personas con contrato temporal y por lo tanto outsider son los primeros en caer cuando llega una recesión económica, en 2010 la OCDE estimó que el 85 por 100 de los empleos perdidos tras la crisis financiera del 2008 eran temporales.

Es un hecho que se maquillan las cifras estadísticas de despidos, siendo los outsiders una categoría que no es despedida, sino que termina su relación contractual porque finaliza su contrato, diversos autores denominan a este fenómeno despido encubierto. En resumen, despedidos encubiertos o no, los outsider son parte de un precariado expuesto a situaciones de vulnerabilidad cuando no se requiere mano de obra.

4.7 Pobreza y exclusión social

Al hablar de pobreza, se debe puntualizar que es un fenómeno complejo, en el que influyen distintos factores y que existen diferentes enfoques. Por ello, su estudio, análisis e interpretación dependen en gran parte con como la definimos, a continuación, se definen varios tipos de pobreza.

4.7.1 Pobreza objetiva: absoluta y relativa

“La pobreza absoluta se define como la situación en la cual no están cubiertas las necesidades básicas del individuo, es decir, existe carencia de bienes y servicios básicos” (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2006, p.3) Habitualmente este concepto se relaciona con las necesidades de alimentación, vestido o vivienda.

Hace referencia a la privación de necesidades básicas como alimento, techo, agua potable, o acceso a servicios como la educación o la sanidad. Este tipo de pobreza define el número de personas que están bajo el umbral de pobreza.

El concepto de pobreza absoluta se relaciona directamente con la miseria, según el INE (2006) según este criterio se debería de poder entender la pobreza por igual en todos los países o sociedades.

Rivas (2016) afirma que la pobreza relativa se refiere a un nivel de ingresos suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población, sin embargo, el umbral de pobreza está determinado por la distribución de ingresos del conjunto de la población.

Se entiende que no son iguales las necesidades que pueda tener un ciudadano en un país desarrollado que en un país en vías de desarrollo, debido a que tanto las necesidades en conjunto como el consumo necesario para tener unas condiciones vitales dignas varían según el contexto.

Según el (INE, 2006) La pobreza relativa sitúa el fenómeno de la pobreza en la sociedad objeto de estudio. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y socialmente, respecto al resto de personas de su propia sociedad. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad.

Macionis (2012) afirma que: “La pobreza relativa, por definición se da en todos los países, sean estos ricos o pobres” (p.244). Esta depende de la sociedad estudiada, en relación al resto de personas que conforman una sociedad.

En un contexto global, Macionis (2012) sostiene que resulta de especial importancia el concepto de pobreza absoluta, entendida como una carencia de recursos que resulta una amenaza para la vida y el desarrollo (a menudo medida como la renta per cápita equivalente a menos de un dólar internacional por día). Los seres humanos que sufren la pobreza absoluta carecen de los alimentos necesarios para gozar de buena salud y sobrevivir a largo plazo.

4.7.2 Pobreza subjetiva

La pobreza subjetiva se refiere a como perciben su situación los individuos que se encuentran en una situación de pobreza o cercana a la pobreza, se basa en la percepción u opinión de las propias personas de su situación.

A menudo es complementaria del enfoque de la pobreza subjetiva, ya que aporta la percepción de los individuos a los indicadores objetivos y medibles. Tal y como afirma Bauman (2000). La pobreza no se reduce, a la falta de comodidades y al sufrimiento físico. Es también una condición social y psicológica: puesto que el grado de decoro se mide por los estándares establecidos por la sociedad, la imposibilidad de alcanzarlos es en sí misma causa de zozobra, angustia y mortificación. Ser pobre significa estar excluido de lo que se considera una “vida normal”.

El pobre está excluido de gran parte del consumo de bienes y servicios que realizan en su mayoría las personas que componen la sociedad, esta situación supone una frustración a su estatus y aspiraciones.

Las líneas de pobreza absoluta, en relación con la definición anterior, hacen referencia al coste de acceder a necesidades básicas para el ser humano como agua, vivienda, alimentación y acceso a servicios como la sanidad y la educación.

Según el (INE, 2006). Estas líneas reflejan el valor de los recursos necesarios para mantener un mínimo bienestar. El objetivo es medir el coste que supone la adquisición de una cesta de productos esenciales (bienes y servicios) que permita alcanzar los niveles mínimos de satisfacción en lo que a las necesidades básicas se refiere. Cabe destacar que las líneas de pobreza más famosas fueron construidas por Rowntree,

en 1901, y por Mollie Orshanki en 1963. Estas líneas han sido objeto de críticas, debido a que en cierta medida no tienen validez para reflejar la pobreza en los países desarrollados, sin embargo, son de utilidad en los países en vías de desarrollo.

Una de estas líneas absolutas, ampliamente utilizada, es la que fija un dólar per cápita al día como el valor de los recursos mínimos que se necesitan para no considerar que una persona está en una situación de pobreza. Esta línea se puede utilizar en el contexto mundial, entendiéndose por tanto que cualquier persona que viva con menos de un dólar al día es pobre, sin embargo, no tiene validez en todas las sociedades (INE, 2006).

Por otra parte, las líneas de pobreza relativa se utilizan para determinar quien es considerado pobre dentro de una sociedad, son de utilidad, en los países desarrollados.

Habitualmente, las líneas de pobreza relativa utilizan indicadores que se basan en variables monetarias como son el ingreso o el gasto. En ambos casos se fija un nivel mínimo de la variable por debajo del cual las personas serán clasificadas como pobres y por encima, como no pobres (INE, 2006).

4.7.3 Exclusión social

Desde mediados de los años 70, en un contexto ligado a la crisis del petróleo y de cuestionamiento de los Estados de Bienestar en Europa, aparecen nuevas realidades sociales vinculadas a los profundos cambios económicos y sociales que ocurren dentro de las sociedades industriales avanzadas. Así, aparece un nuevo fenómeno en Europa denominado “cuarto mundo” o “nueva pobreza” que hasta entonces había sido residual.

El término exclusión social se utiliza para describir aquellas personas que se sitúan al margen del sistema de seguridad social, en sus orígenes se refería a discapacitados, familias monoparentales, desempleados sin protección social (Saunders et al 2007 en Pizzi, 2016)

Distintos autores han intentado vincular la exclusión a múltiples factores, tales como el desempleo masivo y creciente precariedad laboral, las políticas neoliberales basadas en la desregulación de los mercados laborales, reducción del Estado de Bienestar, la globalización, la crisis económica y social de los países del Este de Europa, cambios en las familias, cambios ideológicos y de valores, el mercado de vivienda etc.

Creo conveniente, debido a la complejidad y la dificultad del concepto de exclusión social, realizar una aproximación mediante definiciones de otros autores.

“Proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a sus posibilidades laborales, económicas, políticas o culturales de las que otros sí disfrutan”. (Giner, 1998; 2006).

Este enfoque es considerado válido, pero se considera insuficiente, debido a que no existe solo un tipo de exclusión, sino diferentes grados y tipos de exclusión social que afectan de diferente forma a las personas, grupos o comunidades.

Con esta precaución podríamos agrupar alrededor de los tres grados de exclusión los grupos de excluidos más conocidos, según Gil Villa (2002) se agrupan en tres grados:

- Exclusión de primer grado: pobreza extrema, sin techo, infancia desprotegida.

- Exclusión de segundo grado: desempleados, personas mayores, habitantes de pueblos rurales, emigrantes, enfermos de sida, discapacitados, deformes corporales, personas maltratadas, minorías étnicas.

-Exclusión de tercer grado: homosexualidad, prostitución, drogodependientes, alcohólicos, reclusos.

Como se observa el primer bloque está compuesto por situaciones de pobreza, desigualdad y privación en donde se pone el acento en la carencia de recursos económicos y materiales.

En la exclusión de segundo grado se hace referencia a los procesos de extrañamiento social en el que los individuos no consiguen integrarse en la sociedad y por lo tanto quedan rechazados de la participación económica o social.

En la exclusión de tercer grado se refiere a la desviación social, marginación, discriminación y segregación. Se refiere a estar apartado de la sociedad por aspectos culturales o sociales de las dinámicas e intercambios sociales y de los procesos de participación, limitando sus derechos y oportunidades vitales fundamentales.

La exclusión designa situaciones que traducen una degradación con respecto a una posición anterior. Esta es la situación de vulnerabilidad de partida de quien vive de un trabajo precario o de quien ocupa una vivienda de la que puede ser expulsado si no consigue pagarla. (Castel,2004).

Como se puede apreciar, la frontera entre excluido y no excluido, no es del todo clara. Sin embargo, se puede afirmar que los trabajadores pobres no están excluidos, si que están en una situación de riesgo de exclusión, pero conservan el vínculo con el trabajo. Esta situación provoca que sean vulnerables por sus precarias condiciones de vida y de trabajo, por lo tanto, no podemos considerar a esta categoría social dentro de la exclusión social, es en esta franja de excluido y no excluido del mercado de trabajo, donde situamos a los trabajadores pobres.

Rivas (2016) afirma que actualmente, el trabajo asalariado no es garantía de integración ni de pertenencia a la sociedad: en ese sentido Castel se refiere a <<una sociedad del trabajo sin trabajo, entendido este como garantía de poder acceder a las condiciones básicas para llevar una vida digna, la cual garantice una protección ante la arbitrariedad y aleatoriedad del capital.

Siguiendo el informe sobre exclusión y desarrollo social en España (Fundación FOESSA, 2014). Se afirma que existen diferentes niveles de integración social.

- Integración plena: En la que existe un trabajo estable y una situación sociofamiliar óptima.

- Integración precaria: en la que el empleo es de peor calidad y existen malas situaciones familiares.

- Exclusión moderada: En la que se encuentra la zona de vulnerabilidad, y existe exclusión en algún grado.

- Exclusión Plena: En la que existe una clara ruptura de los vínculos del individuo con la sociedad.

Teniendo en cuenta estos 4 grados de integración – exclusión relacionados con el trabajo, Rivas (2016) sostiene que actualmente acceder a un empleo o mantenerse en el mercado laboral no impide caer en situaciones de exclusión social, se trata de una diferencia importante con las sociedades anteriores en las que desarrollar una actividad remunerada era una cierta garantía de integración social o al menos representaba la posibilidad de huir de la pobreza.

Como conclusión en este apartado, y de cara a analizar el perfil de la trabajadora pobre, joven, e inmigrante. Se debe hacer una mención a la diferencia entre pobreza y exclusión, debido a que la pobreza es en sí misma una forma específica de exclusión (exclusión económica), pero puede ser determinante a la hora de generar otro tipo de exclusiones (educación, consumo, vivienda, acceso a la salud...)

La exclusión es un proceso, que afecta en diferentes dimensiones a los grupos sociales, sin embargo la pobreza es un estado unidimensional relacionado con las carencias económicas.

4.8 Crisis

4.8.1 Crisis económica, salarios y productividad

A partir de los años 70 en Europa se pasa de una época denominada de pleno empleo a una situación caracterizada por nuevos problemas como el aumento del paro, este escenario afecto a numerosos sectores de la sociedad. Las décadas de los 80 y 90 se caracterizan por una nueva situación, la disminución del desempleo viene acompañada con una transformación sin precedentes del mundo del trabajo (Salva, 2009). Siguiendo con la contextualización que hace Salvà (2009) se recalca que a partir del año 2008 se está produciendo una nueva crisis, que se puede denominar como crisis de la globalización, caracterizada por la crisis económica y por el aumento del desempleo.

Aunque han existido varias crisis económicas en el sistema capitalista, la más cercana y por lo tanto la que afecta con más influencia el análisis de este trabajo es la del año 2008. Vila (2010) señala que tiene su origen en el mercado inmobiliario norteamericano, a través de la concesión masiva de hipotecas sub-prime en donde existe mayor riesgo de impago.

Se puede atribuir como causa más inmediata de esta crisis económica, un mal funcionamiento de los bancos estadounidenses que en su momento impregnaron todo el sistema financiero internacional con miles de productos financieros supuestamente rentables derivados de la compra de contratos hipotecarios. Estos productos tan atractivos para el sistema financiero en realidad resultaron ser basura financiera que hizo quebrar bancos y a los inversores que decidieron optar por la compra de estos productos (Navarro, Torres, Garzón, 2011) La difusión por todo el mundo de estos activos tóxicos contaminó todo el sistema financiero mundial (Vila, 2010).

En España desde la entrada en la democracia se han aplicado políticas neoliberales igual que en otros países del mundo, sin embargo, estas recetas se han producido en un contexto de transición de una dictadura a una democracia, mitigando de algún modo los efectos de este proceso. (Navarro, Torres, Garzon, 2011).

Hay tres circunstancias que hacen de la crisis española un fenómeno singular. En primer lugar, España tenía una gran burbuja inmobiliaria, en segundo lugar, existía un endeudamiento previo y una nula política de ahorro nacional, y en tercer lugar supervisión diferente de las entidades financieras respecto a otros países. (Navarro, Torres, Garzon, 2011). Vila (2010) Añade que el potencial de desarrollo de España estaba basado en fuentes financieras insuficientemente consideradas, como son la prestación por desempleo y el fraude fiscal.

Es conveniente señalar estas crisis económicas y sus particularidades a grandes rasgos ya que la población que se encuentra dentro del posterior análisis es la que paga las consecuencias en gran medida de las recesiones, siendo las categorías sociales más vulnerables las más expuestas a una situación de precariedad.

En este análisis, en relación con la tipología de trabajador pobre y, con la intención de cuantificar este fenómeno en España, el indicador a utilizar para determinar quién es o no trabajador pobre va a ser el SMI, el cual según el Boletín Oficial del Estado (2017) es de 707,60 euros con un modelo de 14 pagas anuales. Lo que se traduce en un salario mínimo anual de 9906,40 euros.

“La reglamentación del salario mínimo prohíbe el pago de salarios por debajo de un umbral determinado” (Sempere, Perez, 2007, p. 55) Como ya se ha dicho en el apartado anterior, esta franja puede servir para determinar quien es trabajador pobre y quien no, en España el salario mínimo varía cada año. Todolí (2016) sostiene que en la determinación de la cuantía del salario influyen diferentes factores, sin embargo, a nivel macroeconómico destacan dos, el nivel de desempleo de una sociedad y el nivel salarial de otros trabajadores. Ambos factores responden a la idea de cuál es el valor del factor de sustitución de un trabajador. (Todoli, 2016).

La finalidad del salario mínimo es el de mantener un nivel determinado de vida y evitar la pobreza en relación con el vínculo con el trabajo, estableciendo un mínimo a través del cual una persona puede realizar actividades laborales. (Sempere, Perez, 2007).

En este apartado se considera oportuno al menos nombrar la teoría marginal de la productividad, la cual se remonta dos siglos atrás, según esta teoría los salarios están siempre vinculados a la productividad (Todoli, 2016).

La crisis económica del año 2008 ha tenido un efecto en que se ha desligado la productividad y el salario. “La productividad puede definirse como la relación entre la cantidad de recursos aportados y la cantidad producida de bienes o servicios” (Mercader, 2014, p.107) Tanto si es de una empresa como si es de un país, depende de cuánto se consigue producir en relación con los factores que se han utilizado para dicha producción (outputs y inputs) (Todoli, 2016).

Actualmente existe un gran debate en la sociedad española acerca de si deben vincularse los salarios de los trabajadores a la productividad, cabe aclarar que la productividad de España, al contrario que otros países desarrollados como Alemania o Francia es contracíclica, esto quiere decir que crece en los periodos de crisis por la destrucción de empleo de menor calidad, y sufre un retroceso en épocas de expansión económica (Mercader, 2014).

Existen dos posturas en este ámbito, Mercader sostiene que “En España vincular salarios y productividad sin más traería un problema mayor para las empresas que el modelo actual, en el que hay una estrecha relación con los precios (Mercader, 2014, p.111)

Contrarios a esta postura, los defensores de la teoría marginal de la productividad argumentan que se debe ligar salarios y productividad porque así los trabajadores saben porque se les paga e intentan producir más, este sistema salarial atraer a trabajadores que saben que a cuanto más esfuerzo, mayor será el salario, y por último este sistema hace que los trabajadores más productivos deseen no abandonar una empresa determinada. (Todoli, 2016) La interpretación está abierta, aunque cabe recalcar que salarios y

productividad llevan desde años anteriores a la crisis del año 2008 siguiendo caminos divergentes, esta misma crisis ha sido un punto de inflexión que ha acentuado la brecha entre productividad y salarios.

4.8.2 Crisis del empleo y crisis del mercado segmentado de trabajo

A la hora de hablar de crisis en relación con el mercado de trabajo, se ha de puntualizar que existen diferentes tipologías de acuerdo a la causa originaria de la crisis o los sectores afectados por esta. En este trabajo se va a profundizar en tres tipologías de crisis que han afectado al mercado de trabajo desde la explosión de la burbuja financiera en 2008. De este modo se puede distinguir entre crisis económica y financiera global, crisis del empleo y por último crisis dentro del mercado segmentado de trabajo.

En los años ochenta comienza a producirse la crisis de la norma social del empleo, la cual afecta a todos los países y manifiesta cambios en diferentes dimensiones. Frente a los contratos laborales de duración indefinida aparece una diversificación de los contratos temporales, frente al empleo a tiempo completo aparece el empleo a tiempo parcial, se disgrega la ordenación del tiempo de trabajo y aparecen problemáticas relacionadas con la protección social de los asalariados afectados por la mayor flexibilidad del tiempo de trabajo y de los contratos (Prieto, 1999).

Prieto y Miguelez (2001) refieren que con crisis del empleo se entiende que el mercado de trabajo está influenciado por la oscilación de las coyunturas de crecimiento y ralentización, estas dinámicas son un factor de presión sobre el empleo que regulan su cantidad y calidad. De este modo se entiende que el desempleo no va a reducirse nunca por debajo de los niveles estructurales.

A esta aproximación están asociados diferentes riesgos. En primer lugar se asume como riesgo la amenaza del desempleo y la dificultad de obtener un puesto de trabajo, y en segundo lugar se señala el riesgo de que la inestabilidad repercuta en último término en las condiciones de vida y bienestar de los trabajadores mediante la precarización del trabajo. (Prieto y Miguelez, 2001). Tomando como punto de partida las situaciones de crisis y de desempleo, junto al crecimiento del sector servicios y la feminización del empleo, aparece el mercado como un mecanismo capaz de racionar el acceso al empleo. De este modo aparece un modelo de sociedad en la que el subempleo es duradero y una fuente de desestabilización social (Alaluf, Martínez 1999).

El segmento secundario del mercado de trabajo y los sectores con más concentración de población inmigrante se han visto afectados por la crisis económica y crisis del empleo desde el 2008 hasta la actualidad. Según Cachón (2002) a mediados de los ochenta, los inmigrantes comenzaron a trabajar en el mercado de trabajo secundario, se distinguen cinco ramas de actividad en las que en 1999 se concentraban la mayoría de trabajadores extranjeros: servicio doméstico, agricultura, hostelería, construcción y comercio al por menor.

Con crisis del sector secundario del mercado segmentado de trabajo se refiere a un nuevo paradigma en el que a partir de la crisis económica y financiera del 2008, junto a la crisis del empleo se destruyen trabajos en nichos específicos de empleo, lo cual resulta de especial relevancia ya que algunas ramas de actividad del mercado de trabajo presentan una alta concentración de trabajadores jóvenes y extranjeros.

El efecto de la crisis del empleo es la crisis del mercado segmentado de trabajo. Supone que los asalariados que inician su relación contractual no lo hacen como indefinidos, mientras que los temporales y aquellos

que se encuentran en los nichos de empleo mas descualificados ven finalizados sus contratos de trabajo, algunos autores hablan de despidos encubiertos.

Cachón y Laparra (2009) refiriéndose a la problemática de la población inmigrante en España señalan que existe un mercado de trabajo irregular que ofrece posibilidades de trabajar aun sin los permisos necesarios, entre las ramas de actividad donde se da esta irregularidad aparecen la agricultura y el servicio domestico. Sin embargo, desde los años noventa ha aumentado el empleo formal de la población inmigrante, esta situación produjo un incremento de la regularización por permiso de trabajo en los años precedentes a la crisis económica.

Sin embargo, las distintas crisis sucedidas en 2008 han modificado el mercado de trabajo y especialmente ha causado una gran destrucción de empleo, principalmente en ramas de actividad como la construcción con gran concentración de trabajadores extranjeros. Estos acontecimientos podrían modificar tanto la composición del mercado de trabajo como los flujos migratorios. (Cachon y Laparra, 2009).

4.9 Perfiles de trabajadores pobres

En sus trabajos “Excluidos pero trabajadores: el círculo vicioso de los trabajadores”. Antonio López Peláez (2005) hace dos tipologías de trabajadores de bajos salarios. La primera tipología enfocada a los trabajadores urbanos con bajos salarios y la segunda tipología enfocada a los trabajadores rurales con bajos salarios.

Cuadro n° 1: Tipología de trabajadores urbanos con bajos salarios

	Formación	Inserción laboral	Vínculos familiares
Trabajadores varones mayores de 40 años	Nivel de formación bajo o muy bajo	Obtienen ingresos en la economía sumergida, con una alta rotación en los puestos de trabajo. Se encuentran frecuentemente en una situación de paro	Desintegrados de su medio social, y en algunos casos con problemas de alcoholismo, violencia, etc.
Mujeres	Nivel de formación bajo o muy bajo	Acceden a trabajos de baja remuneración y sin seguros sociales	Tienen responsabilidades familiares a su cargo
Jóvenes (hombres y mujeres)	Nivel de formación bajo o muy bajo	Acceden a contratos esporádicos e ingresos irregulares que dependen de la economía informal	Viven con su familia y dependen del apoyo y sustento familiar
Jóvenes (hombres y mujeres)	Nivel de formación medio o alto	Acceden a trabajos de baja cualificación, baja remuneración y alta rotación en sus contratos.	Viven su situación como algo transitorio, y dependen de las ayudas familiares
Inmigrantes (hombres y mujeres)	Nivel de formación medio o bajo	Acceden a trabajos en el servicio doméstico y la hostelería	Dependen de su red familiar, de los lazos con los conocidos de su nacionalidad, y de los servicios sociales.

Fuente: (Lopez, 2005, p.158).

Cuadro n° 2: Tipología de trabajadores rurales con bajos salarios

	Formación	Inserción laboral	Vínculos familiares
Adultos (hombres y mujeres) mayores de cuarenta años	Nivel de formación bajo o muy bajo	No están dados de alta en la seguridad social agraria. Esporádicamente son contratados por los ayuntamientos. Rentas irregulares procedentes del campo	Dependen de su red familiar. La vivienda y las rentas derivadas de las pensiones constituyen en muchos casos una fuente central de ingresos
Jóvenes (hombres)	Nivel de formación bajo o muy bajo	Dependen de contratos temporales en la hostelería, las instituciones públicas (ayuntamientos y diputaciones) y colaboran eventualmente en las tareas del campo. Ingresos irregulares procedentes de la economía informal	Viven con su familia y dependen de las ayudas familiares
Jóvenes (mujeres)	Formación baja o muy baja	Acceden a empleos en la hostelería y el servicio doméstico	Viven con su familia y dependen de las ayudas familiares
Inmigrantes (hombres y mujeres)	Formación baja o muy baja	Acceden a empleos en numerosas ocasiones irregulares en el sector agrícola, la ganadería o el servicio doméstico	Viven con su familia, y si no es así generalmente tratan de lograr el reagrupamiento familiar

Fuente: (Lopez, 2005, p.166).

A continuación, se analizan separadamente los siguientes perfiles de trabajadores pobres; Jóvenes, Mujeres, inmigrantes.

4.9.1 Jóvenes

A la hora de hablar del perfil del trabajador pobre joven, conviene aclarar que estos se insertan en un contexto laboral en el que la flexibilidad es predominante, a causa de los diversos cambios normativos en el mundo del trabajo. Rivas (2016) sostiene que los científicos sociales y los medios de comunicación de masas han utilizado diferentes términos como <<mileuristas>>, <<generación perdida>>, <<ninis> que buscan simplificar un fenómeno complejo y un colectivo muy diverso. González (2015) señala que, en primer lugar, para hablar de los jóvenes en el mercado de trabajo se debe de especificar cuál es el espectro de edad que les corresponde. Según la legislación española, la edad mínima para trabajar es de 16 años, sin embargo, la edad máxima dentro de esta categoría social varía según las políticas, programas o medidas públicas que se realicen, habitualmente oscila entre los 25 y 30 años.

Contextualizando la situación actual de los jóvenes en este país respecto al mercado de trabajo, cabe destacar que España tiene un conjunto de debilidades estructurales que influyen directamente en el desempleo y la precariedad, tales debilidades son una alta tasa de abandono escolar, una polarización del mercado de trabajo según la formación, una elevada tasa de temporalidad y contratación a tiempo parcial, dificultad de acceso al mercado laboral por parte de los jóvenes situados en la exclusión social y poca iniciativa empresarial. (Carreras, 2016).

Según Rivas (2016). Las trayectorias laborales de los y las jóvenes reflejan un cambio de un modelo normativo en el que el <<empleo normal>> era de duración indeterminada, a tiempo completo, estable, con riesgos sociales cubiertos, con presencia sindical y capacidad de promoción hacia otro modelo en el cual los itinerarios están regidos por el principio de flexibilidad, en donde se produce una disgregación temporal (multiplicidad de modalidades contractuales, jornadas, horarios) espacial (movilidad ocupacional, geográfica) e identitaria. El trabajo parece ser el núcleo central en torno al que gira la vida de los jóvenes trabajadores/as, sin embargo, existe una barrera difusa entre lo que es el tiempo de trabajo y el tiempo de libertad en ellos. Existe la hipótesis de que, a causa de la escasez de tiempo libre, la vida personal y social del trabajador/a joven, es invadida por la esfera laboral, es en ultimo termino, esta necesidad de trabajar, la que en algunas ocasiones obliga a elegir, establecer prioridades o renunciar a facetas de la vida que no representan activos o recursos rentables en la esfera laboral.

El problema del desempleo en España unido a la crisis económica ha generado una tendencia en la que los jóvenes están dispuestos a aceptar más empleos situados en la temporalidad o a tiempo parcial. El 82,3 % de los jóvenes trabajan temporal de forma involuntaria, y un 51% trabajan con jornada a tiempo parcial (Mercader 2014) El crecimiento de la precariedad laboral juvenil esta provocado por varios aspectos: una gran cantidad de temporalidad en el empleo, gran cantidad de formas de trabajo sin relación laboral (como las becas o las practicas no remuneradas), la expansión de la economía sumergida, bajos salarios, malas condiciones de trabajo, desajuste entre formación del empleado y el puesto de trabajo, menor acceso a protección social y la expansión de figuras como los falsos autónomos. Cabe destacar que los como categoría social están más afectados por el paro, la precariedad que la población adulta (Pizzi, 2016).

Los itinerarios laborales de los y las jóvenes son representativos de lo que Castel llama las << trayectorias erráticas>>, en las que son frecuentes la actividad y la inactividad, el empleo, el subempleo y el desempleo,

las ocupaciones en el sector formal e informal, se alternan , se solapan, se suceden, conformando un conjunto de oportunidades, que de alguna manera obligan a ciertas categorías de jóvenes a elegir sus estrategias día a día ; se trata de nómadas laborales, instalados permanentemente en lo provisional, en ese << realismo de la desesperación>> . (Castel, 1997 en Rivas 2016). La multiplicación de trayectorias juveniles divergentes dentro del mercado de trabajo unido a las estrategias defensivas del sector público y privado provoca que muchos jóvenes decidan aumentar su nivel educativo creando a su vez líneas de deseabilidad de empleos. (Alonso,2000).

Rivas (2016) señala que esta sensación de inseguridad obliga a la categoría social de los jóvenes que se sitúan en una situación de desprotección a adentrarse en un mundo laboral en el que es necesario formarse continuamente y en el que la esfera laboral invade la vida personal. “Obliga a aceptar lo que sea y en las condiciones que sea: una suerte de <<funambulismo>>, de existencia en <<la cuerda floja>> que se convierte en paradigma de la nueva normalidad social. (Rivas, 2016, p.106).

El aumento de la inestabilidad y el riesgo en el trabajo conlleva que las trayectorias vitales sean individualizadas y fragmentadas. En relación con las trayectorias fragmentadas se deriva un perfil de trabajador pobre que a lo largo de su trayectoria laboral pasa por muchas empresas, algunas no relacionadas con su formación, además, se disgrega el horario de trabajo, en el cual una persona puede estar muchas horas fuera de casa, pero no trabajar todas. También se alternan diferentes tipos de contratos y se trabaja simultáneamente en la economía legal y sumergida.(Rivas, 2016) El modelo de trayectoria lineal fordista en el que un mayor nivel educativo era en gran medida garantía de una buena posición en la jerarquía laboral, se descompone en trayectorias personalizadas donde el nivel de formación no es garantía de una buena carrera profesional, de este modo gran parte de los jóvenes con un nivel educativo alto, especialmente los que no disponen de un gran capital relacional familiar pueden pasar a formar parte del sector más débil de la sociedad (Alonso, 2000).

El itinerario laboral juvenil se caracteriza por el aprendizaje continuo, la especialización permanente y los cambios de actividad en temas y ámbitos, que en muchas ocasiones no tienen nada que ver con la formación inicial del trabajador. Este contexto tiene un coste personal y social en el asalariado, el cual no tiene tiempo para otra cosa que no sea la búsqueda de otro empleo o la ejecución de un trabajo, la escasez de tiempo es la consecuencia de una dinámica laboral en la que los jóvenes se encuentran insertos, en la cual de añadir un tiempo extra a su propia formación, si quieren conservar o mejorar su trabajo. (Rivas, 2016).

Una alta proporción de jóvenes se insertan en el mercado laboral de forma precaria y gran parte de ellos conviven con dificultades estructurales para superar el horizonte de la temporalidad. El problema de esta precariedad juvenil no solo se relaciona con la edad del asalariado, sino con que son los jóvenes los recién llegados al mercado de trabajo el objeto de las políticas de flexibilización y desregulación laboral, siendo una de las categorías sociales menos protegidas ante las transformaciones laborales que afectan al conjunto de sociedades (Pizzi,2016).

Esta situación da lugar al surgimiento de fenómenos como el de la fuga de cerebros, jóvenes exiliados por motivos socioeconómicos de su país, deudas estudiantiles, necesidad del pluriempleo para llegar al salario mínimo interprofesional o compartir gastos para llevar una vida que sea lo más digna posible. Según Mercader (2013) el desempleo y la precariedad juvenil está relacionado con tres fenómenos, la pérdida de motivación, la pérdida de habilidades y conocimientos aprendidos en su etapa formativa (brain waste) y el abandono del país (brain drain). Aunque el número de emigrados varía según la interpretación de

diferentes estudios, el interés político y la dificultad para contabilizar cuantas personas han emigrado González-Ferrer (2013) sostiene para la fundación alternativas que cerca de 700.000 personas han emigrado de España al exterior desde la crisis, y no solo las 225.000 contabilizadas por el INE.

Según Casal (2000) el auge de la precariedad en las transiciones laborales juveniles es el resultado de unas relaciones laborales desreguladas por los gobiernos con el objetivo de favorecer la contratación de los jóvenes que buscan trabajo. En último término, estas situaciones de vulnerabilidad se encuentran en sectores de producción sean neofordistas o postfordistas.

4.9.2 Mujeres

Rivas (2016) sostiene que la precariedad laboral, causante del deterioro de los derechos asociados al status de asalariado, ha sido la norma social de empleo para las mujeres desde el momento en el que se incorporan al mercado de trabajo asalariado. Desempleo, temporalidad, contratos a tiempo parciales no voluntarios, horarios irregulares, la economía informal, son características que definen su participación en el mercado laboral. Callejo, Prieto y Ramos (2008) sostienen que sin embargo se ha producido un cambio importante en la inclusión dentro de actividades profesionales de algunos perfiles de mujeres como las casadas.

A esta situación se suma el poco reconocimiento social relacionado con las tareas relacionadas con el servicio a las personas y los cuidados (Rivas, 2016). Existe una devaluación de los trabajos feminizados, con o sin relación salarial, debido a que son trabajos, que una parte de la sociedad asume como naturales por las mujeres, como una extensión del trabajo del hogar y por otra parte los proveedores de cuidado presentan un bajo estatus social. Parella (2003) sostiene que resulta complicado compaginar el trabajo reproductivo y productivo debido a una serie de incompatibilidades entre ellos.

Las ramas de actividad en las que las mujeres se insertan en el mercado laboral están relacionadas con la brecha salarial. Por rama de actividad, la pero remunerada es, el empleo del hogar, sector en el que predominan las mujeres y cuyo salario medio mensual es de 745 euros. Estos datos, reflejan de manera rotunda la desigualdad salarial por género en el mercado laboral español, en donde el gap salarial persiste antes durante y después de la crisis. (Castaño, 2015 en Rivas, 2016). Actualmente las profesiones más feminizadas se sitúan dentro del sector servicios, su fuerza de trabajo está en gran parte condicionada por los vaivenes del mercado de trabajo, siendo relegadas a actividades menos cualificadas y mal remuneradas. (Parella, 2003).

En cuanto a la feminización de los flujos migratorios, se trata de un fenómeno inscrito en un contexto global en el que el mercado de trabajo se encuentra dualizado en las naciones centrales, esta situación ha generado un sector de empleos precarios, especialmente en las ciudades en las que coexiste una gran concentración de rentas junto a una creciente demanda de trabajos mal pagados que los autóctonos tratan de evitar. Este fenómeno ha generado que los empleadores contraten a trabajadores inmigrantes, provocando directa o indirectamente el flujo migratorio (Cachón, 2004 en Instituto de la mujer, 2009).

Atendiendo a esta desigualdad salarial “El problema del empleo femenino no suele estar relacionado con el techo de cristal, tal como tratan de anunciar algunas voces mediáticas, como con un suelo pegajoso que atrapa a las cada vez más numerosas empleadas precarias (Torns, 2014)” (Rivas, 2016, p. 130).

Las características del mercado laboral español, junto a su economía y estructura ocupacional, están asentadas en valores y culturas de clase, etnia y género. Estas particularidades pueden abocar a las mujeres inmigrantes a una posición laboral precaria y marginal, pudiendo llegar a consolidarse en el tiempo a través de prejuicios y estereotipos, suponiendo una discriminación ligada al estatus de las mujeres inmigrantes en comparación con las autóctonas. (Parella, 2005, en Instituto de la mujer, 2009)

Los peores salarios, modalidades contractuales que implican temporalidad, o el paro tienen actualmente una tendencia feminizada que explica que siga persistiendo la desigualdad entre las mujeres. (Torns y Recio, 2012 en Dueñas, 2016)

Según Rivas (2016) asistimos a una desigualdad de género estructural, que se reproduce generación tras generación que obliga a las mujeres a elegir entre trabajos a tiempo parcial, o abandonar el mercado laboral para ocuparse de las tareas familiares y domésticas, entre las que se incluyen el cuidado a niños, adultos, enfermos y personas con diversidad funcional. Fernández (2015) señala que el porcentaje de mujeres excluidas del mercado de trabajo o integradas de forma precaria es muy elevado en España, siendo uno de los países europeos con menor porcentaje de actividad femenina en el mercado laboral en comparación con la actividad masculina. Entre los rasgos que destacables del perfil de las mujeres trabajadoras se denota una temporalidad superior y un salario mensual inferior, a esta problemática también se le añade el elevado porcentaje de mujeres que abandonan el mercado laboral por cuestiones familiares frente a los hombres.

Este abandono del mercado laboral se suma a las responsabilidades dentro y fuera de la casa, un trabajo invisible según el crítico marxista, relacionado con cuidado de niños, ancianos o la realización de tareas domésticas en la propia casa. Por otra parte, optar por permanecer en el mercado laboral, conlleva dificultades como la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la búsqueda de jornadas paritarias, esta situación de vulnerabilidad puede provocar la salida involuntaria del mercado laboral, en la que la mujer puede llegar a depender de la situación laboral del esposo, llegados a este punto se trataría de una persona sin independencia económica.

La deslocalización de plantas industriales y su traslado a otros centros en donde conseguir mayores beneficios, provoca que las mujeres trabajadoras, generalmente se vean obligadas a renunciar a su empleo, cuando este supone vivir lejos de su familia. Siendo la familia un elemento decisivo que obstaculiza la movilidad geográfica y la continuidad en el mundo laboral. (Rivas, 2016).

Tal y como sostiene Rivas (2016) el perfil de las trabajadoras pobres está afectado por las prácticas de un mercado de trabajo en el que se produce descentralización, externalización y subcontratación de las fases productivas más intensivas en cuanto a mano de obra se refiere. Esta forma de producción esconde en gran parte un mercado de trabajo con irregularidad de horarios, elevada estacionalidad, trabajo a destajo, inexistencia de condiciones ergonómicas, escasa cualificación, desafiliación sindical y promoción laboral limitada.

4.9.3 Inmigrantes

Los inmigrantes constituyen en gran parte el precariado mundial. Están situados en una de las posiciones más difíciles dentro del mercado laboral, ya que son una de las causas del crecimiento del precariado y al mismo tiempo las víctimas, objeto de demonización y el chivo expiatorio de problemas que ellos no han

provocado.(Standing, 2013) Desde mediados de los 80 se ha producido en España un aumento de la feminización de los flujos migratorios, especialmente de los países latinoamericanos y en menor medida de personas procedentes de Europa del Este y Asia (Parella, 2003)El peso proporcional de las mujeres en las migraciones en los últimos años va en aumento (Fernández, 2015).

Dentro del mercado de trabajo, los y las inmigrantes representan la posición más baja dentro del a categorización y tipificación de situaciones discriminatorias y segregacionistas, además son legitimadas por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. Pero incluso dentro de los propios inmigrantes, se establece una <<estratificación institucional >> que va desde los que tienen mejores condiciones formales a los que las tienen peores porque no poseen autorización de residencia y son, por tanto, irregulares (Cachón, 2013 en Rivas, 2016) La mujer inmigrante se encuentra subordinada en términos de género, clase social y etnicidad, dichas subordinaciones contextualizan el marco de referencia para el análisis de sus problemáticas. (Parella, 2003).

Al problema de la precariedad del colectivo inmigrante, se añade una demonización en la que se les acusa de ser en gran parte responsables de los problemas que tiene el precariado en general, tales como la flexibilidad laboral, los recortes en asistencia social, o las situaciones adversas en las que se encuentran los trabajadores locales (Standing,2013)

Resulta útil el concepto de estratificación que utiliza Cachón, ya que según Rivas (2016) “Los inmigrantes son, el último escalón de la jerarquía laboral frente al resto de trabajadores y trabajadoras” (p.144).

Esta jerarquía laboral o estratificación de los inmigrantes se divide de este modo en España. En primer lugar, tras los españoles se sitúan los extranjeros nacionalizados, comunitarios o no, con doble nacionalidad o no, pero con los mismos derechos que los españoles de origen; en segundo lugar se sitúan los ciudadanos comunitarios europeos con derecho a la libre circulación y establecimiento de derechos políticos; en tercer lugar están los ciudadanos no comunitarios y no nacionalizados como españoles. Este último grupo se subdivide en 1) temporales con permiso de residencia permanente por haber residido cinco años legalmente de forma continuada en España, los cuales tienen permiso para trabajar sin limitaciones en cualquier empleo, excepto en la esfera pública, solo limitada a los españoles y los comunitarios; 2) temporales que han renovado su permiso de residencia y llevan más de un año en España de forma legal y menos de cinco con derecho a la reagrupación familiar; 3) los trabajadores inmigrantes con permiso de residencia inicial y que se encuentran en su primer año en España, los cuales tienen una movilidad laboral limitada a un sector y a una provincia determinada; 4) los trabajadores de temporada, con permiso para actividades de campaña , estos se encuentran en una situación en la que la duración en el país de destino es limitada a un año como máximo; 5) finalmente, los que están en esa situación, son los denominados <<indocumentados>>, trabajadores que viven y trabajan en España sin autorización. (Cachón, 2013 en Rivas, 2016).

Como se puede observar la estratificación laboral es compleja, debido no solo a la posición que ocupan los inmigrantes respecto a los nacionales sean hombre o mujer, sino por la propia jerarquía establecida dentro de este colectivo tan diverso.

Dentro del colectivo de trabajadores y trabajadoras inmigrantes son los <<irregulares >> o <<indocumentados>> los que presentan mayor vulnerabilidad. Este contexto se manifiesta en mayores tasas de paro, temporalidad, accidentabilidad, concentración sectorial, peores salarios y condiciones

laborales, jornadas y horarios atípicos, situados en puestos de trabajo que reúnen las <<3P>>: >>: puestos de trabajo más penosos, más peligrosos y más precarios. (Cachón, 2013 en Rivas, 2016).

A menudo la inmigración indocumentada provoca conflictos de intereses en los países receptores de inmigrantes, ya que la situación de vulnerabilidad ligada a la condición de no tener papeles forma un perfil de trabajador barato, al que es fácil despedir o deportar en caso de exceso de mano de obra. Cabe destacar que habitualmente esta categoría carece de derechos económicos, sociales o políticos, por lo que acaban siendo relegados al precariado (Standing, 2013).

Parella (2003) sostiene que los procesos neoliberales desde los años ochenta, unido a los procesos de externalización de la mano de obra generan trabajos caracterizados por la precariedad, el desprestigio social, los bajos salarios, la falta de regulación y la invisibilidad a ojos de la sociedad. En este tipo de trabajos es donde se inserta la mujer migrante y no la autóctona.

Siguiendo con el análisis de Parella (2003) La proliferación de trabajos más cualificados en los países desarrollados, unido a la emancipación y el nivel de estudios de las mujeres autóctonas genera una demanda de puestos de trabajo con salarios bajos, condiciones laborales inestables y con pocas o nulas oportunidades de promoción, en definitiva, trabajos precarios para las mujeres inmigrantes.

Es un hecho que los inmigrantes tienen una posición más vulnerable en la sociedad y se demuestra en su fragilidad durante las fases negativas de los ciclos económicos. Existe una relación entre la temporalidad y la posibilidad de perder el trabajo durante las fases recesivas, desde antes del año 2008 ya existía una brecha entre españoles y extranjeros respecto a la pérdida del vínculo con el trabajo, sin embargo, con la llegada de la recesión económica esta brecha aumenta considerablemente. La razón está en definitiva en que los trabajadores autóctonos se insertan en un mercado de trabajo con un nivel educativo superior y en gran medida desarrollan actividades más cualificadas en sectores tecnológicos y que requieren conocimientos previos. (Muñoz, 2016) Se pone de relieve que los primeros en perder el trabajo cuando llega una recesión económica son aquellos que están en sectores precarizados, asociados al sector secundario dentro del mercado de trabajo, tienen baja formación, y una modalidad contractual de temporalidad. En gran medida los inmigrantes se sitúan dentro de estas posiciones dentro del mercado de trabajo, siendo aquellos outsiders que por la debilidad estructural del mercado laboral acaban perdiendo su empleo.

En los diferentes estudios de carácter de laboral que centran su foco en la segmentación del mercado de trabajo, se consideran sectores de ocupación de la población inmigrante aquellos que se concentran en ramas de actividad específicas del mercado laboral (construcción, agricultura, hostelería y servicio doméstico) empleos que se sitúan en el escalafón más bajo de la escala salarial (Bajardi, 2006 en Instituto de la mujer, 2009).

5. METODOLOGIA Y TECNICAS APLICADAS

Esta investigación social va a adoptar una posición desde el enfoque sociológico – estadístico. A continuación, se van a desarrollar sus principales características.

El análisis pretende responder a la pregunta ¿cómo afectan las distintas crisis, económica, del empleo y del mercado segmentado de trabajo a los distintos perfiles de trabajadores pobres? Los perfiles de trabajadores pobres a analizar son jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Los distintos perfiles de trabajadores pobres son la variable dependiente (y), ya que su valor es modificado por las distintas variables independientes. Las distintas crisis nombradas que junto a los procesos de precarización actúan sobre los distintos perfiles analizados en cada apartado.

Para cuantificar dicho análisis longitudinal se han empleado como unidades: miles de personas, tasa de empleo, porcentajes y euros.

Se debe tener en cuenta que existen desde hace varios años sistemas de seguimiento como encuestas, informes y bases de datos que ayudan a reflejar la evolución de los perfiles de trabajadores pobres en el mercado de trabajo. Es por ello que el estudio se centra en una recogida de datos de fuentes secundarias.

En la búsqueda de datos se han utilizado fuentes secundarias de tipo documental y estadísticas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), La Encuesta Anual de Estructura Salarial, La Encuesta de Población Activa y Encuesta de condiciones de vida. Tras la revisión de las lecturas utilizadas en el marco teórico y los contenidos más relevantes para esta investigación, se ha decidido utilizar dicha información para reforzar el posterior análisis estadístico.

Las fuentes de datos utilizadas en este análisis corresponden a fuentes secundarias del Instituto Nacional de Estadística, entre las que se incluyen la Encuesta de población activa, Encuesta de estructura salarial y la Encuesta de condiciones de vida.

Se utilizan estas fuentes debido a que son datos oficiales y actualizados. La Encuesta de población activa se realiza de forma trimestral desde 1964 de forma continuada, recogiendo información acerca de las categorías que pueden ser activas en el mercado de trabajo.

La encuesta de condiciones de vida se realiza de forma anual desde el año 2004 con los mismos criterios metodológicos en toda la Unión Europea. Es una referencia estadística de relevancia en el estudio de las situaciones de pobreza y exclusión social.

La encuesta de estructura salarial se realiza de forma cuatrienal desde 1995 con los mismos criterios metodológicos en toda la Unión Europea, sirve para conocer la distribución salarial de los ocupados en España.

En función de la tipología de la investigación, esta es básica o pura, ya que pretende conocer un ámbito de la realidad social. No intenta modificar una problemática existente en nuestras sociedades, sino recabar información acerca de un fenómeno reciente como es el precariado y los trabajadores pobres.

Según los objetivos, la investigación es descriptiva – explicativa, ya que pretende dar respuesta a los “por qué” de determinadas problemáticas a través de distintas fuentes secundarias.

En función de su alcance temporal, se habla de una investigación seccional o transversal, ya que se va a recoger información en un momento concreto del tiempo como si fuera una foto fija. De este modo se efectuará una revisión de datos estadísticos los cuales serán recogidos en el análisis. Se efectuará un seguimiento de los distintos perfiles de trabajadores pobres con el propósito de observar su relación con los procesos de precarización.

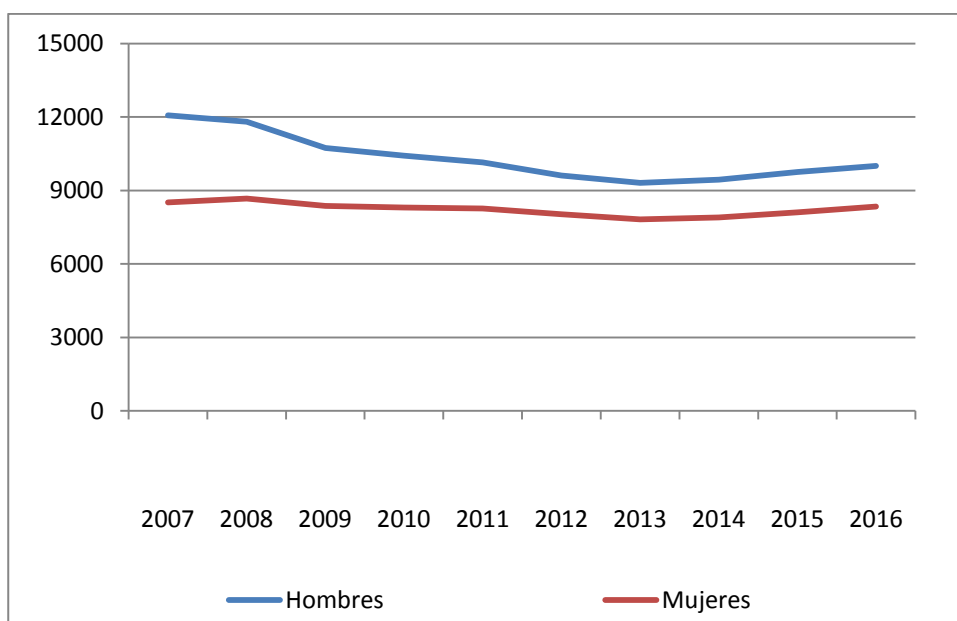
Según las técnicas empleadas, es una investigación cuantitativa, ya que pretende explicar una determinada problemática a través de aspectos y hechos cuantificables de forma objetiva. Se enfatizará en la explicación de dicho fenómeno con el objetivo de dar a conocer su intensidad para demostrar la causalidad del mismo. Se empleará el análisis estadístico con la finalidad de cuantificar la realidad social. De este modo se podrán establecer relaciones causales entre las variables o aspectos a estudiar, como qué relación existe entre distintos perfiles de trabajadores pobres o precarizados y su posición dentro del mercado de trabajo segmentado. (Corbetta, 2007).

6. ANALISIS

6.1 OCUPACIÓN

En este apartado se va a realizar un análisis longitudinal de las personas ocupadas en España desde el año 2007 hasta los datos más recientes. El objetivo es saber cómo ha afectado las distintas crisis expuestas en el marco teórico según el sexo, la edad y la nacionalidad.

6.1.1 Ocupados por sexo en España

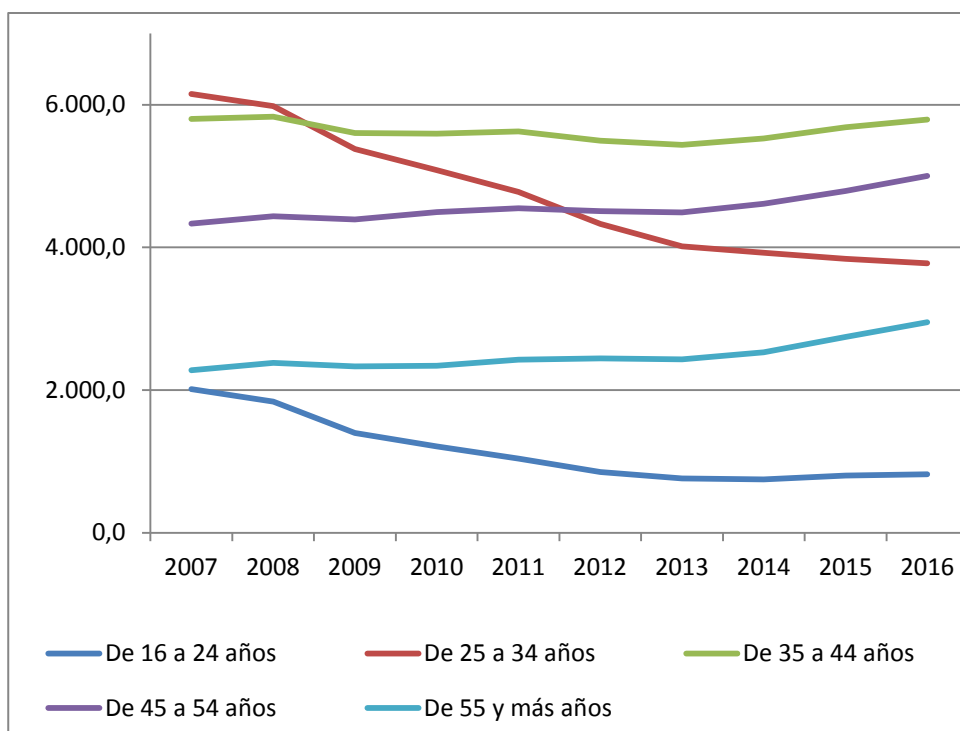


Unidades: Miles personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

A modo de contextualización, esta grafica muestra la ocupación por sexo en España desde el año 2007 hasta el año 2016. Es innegable el efecto de las distintas crisis en España y su influencia en el nivel de ocupación, sin embargo, ha afectado más a los hombres que a las mujeres, de hecho, si se realiza una comparativa, en el año 2016 hubo 2.066.600 ocupados varones menos que en el año 2007, en contraste con las mujeres que perdieron en el mismo tramo un total de 171.800 ocupadas.

Esta situación se debe a que los empleos se pierden en nichos específicos de empleo, especialmente y como se verá más adelante en las ramas de actividad que se han considerado del mercado segmentado de trabajo: construcción, comercio al por mayor y al por menor, hostelería y actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. A estas ramas de actividad también se le debe añadir la industria manufacturera donde se han perdido en España cerca de 800.000 puestos de trabajo.

6.1.2 Ocupados por grupo de edad en España



Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

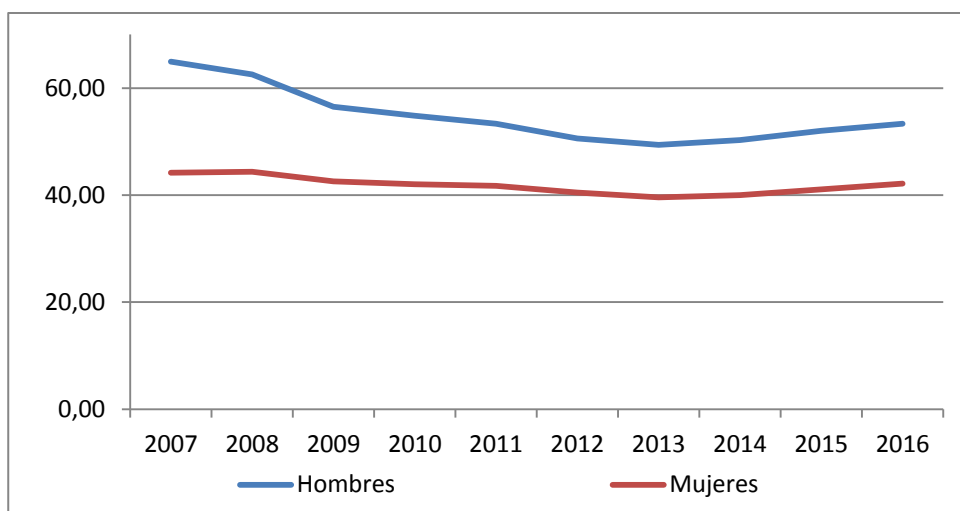
Es un hecho que las distintas crisis en España no han afectado a todos por igual, y es en las cohortes de edad más bajas donde se han perdido la gran parte de las ocupaciones, especialmente en las franjas de edad de 16 a 24 años y de 25 a 34 años.

Desde el 2007 hasta el 2016 se han perdido en la franja de edad de 25 a 34 años 2.374.000 ocupaciones, en la franja de edad de los 16 a los 24 años se han perdido 1.193.800 ocupaciones, en total 3.567.800 ocupados menos.

Atendiendo a este contexto, son los jóvenes como categoría social quienes e insertan en un mercado de trabajo caracterizado por la flexibilidad y la precariedad, gravemente afectado por la crisis económica y en el que coexiste un gran ejército de reserva.

Es un hecho que los jóvenes como categoría social son los primeros en perder su vínculo con el mercado de trabajo a raíz de las distintas crisis producidas en el año 2008.

6.1.3 Tasa de empleo por sexo en España



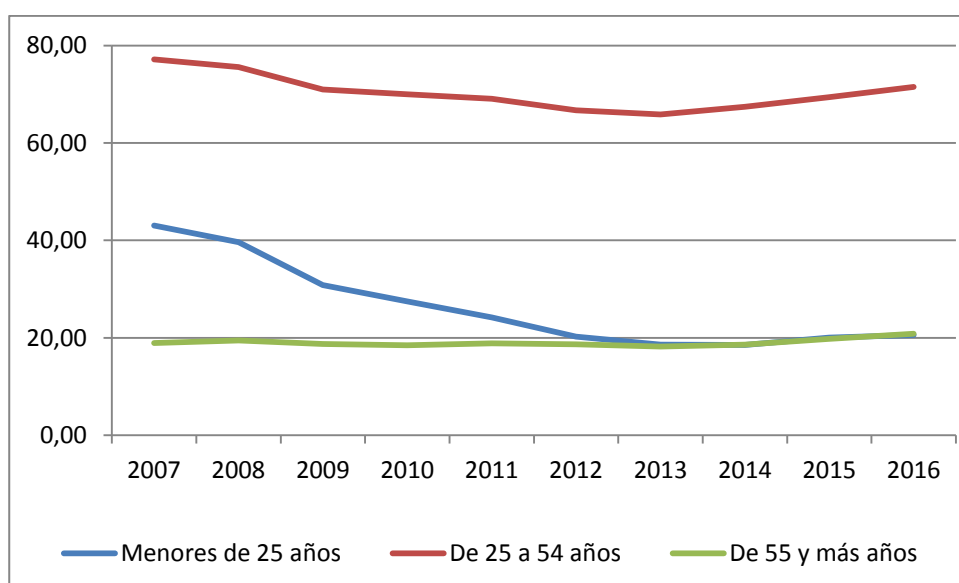
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

La tasa de empleo permite conocer qué porcentaje de personas tienen trabajo de toda la población activa. De este modo, a partir de datos relativos, en esta gráfica se observa que la pérdida de empleo ha afectado especialmente a los hombres en España.

En el año 2007 la tasa de empleo de los hombres en España era del 64,95 %, en el año 2016 se redujo hasta alcanzar un 53,33 %, lo que supone un 11,62%. No se puede decir lo mismo de las mujeres, quienes en el año 2007 tenían una tasa de empleo del 44,21% y en el año 2016 del 42,16%.

Estas tasas de empleo no solo evidencian que una gran cantidad de personas han perdido su vínculo con el mercado de trabajo, sino que algunos trabajan en lo que se denomina economía sumergida, sin tener un vínculo legal con el mercado de trabajo.

6.1.4 Tasa de empleo por grupos de edad en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

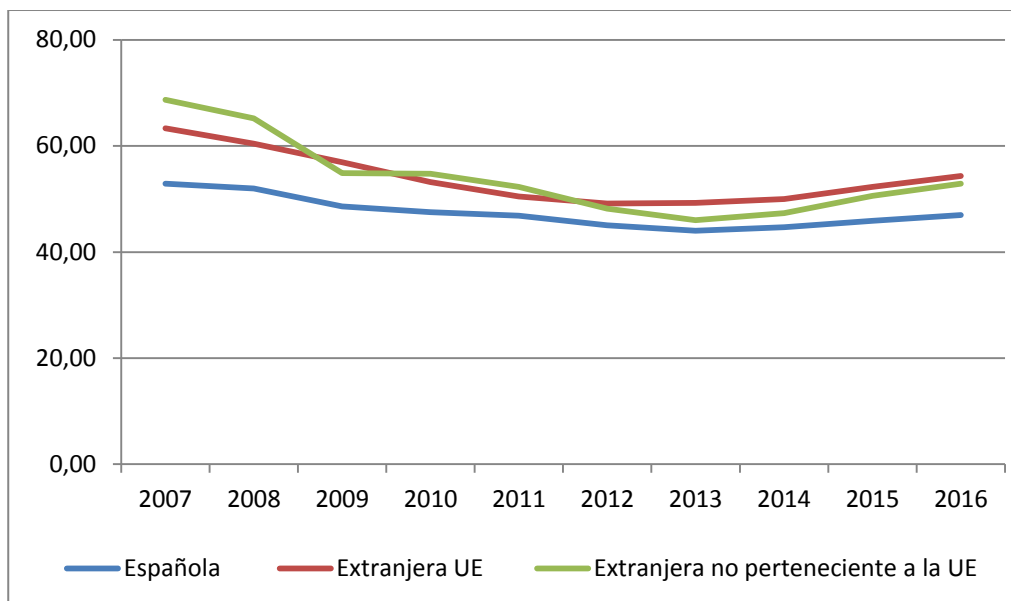
La tasa de ocupación de los menores de 25 años es la que más ha caído desde el inicio de la crisis. En el año 2007 la tasa de empleo de esta franja de edad era del 43,01%, en el año 2016 la tasa había descendido hasta un 20,53%, supone un 22,48 % en 9 años.

Realizando la tasa de empleo por grupos de edad en España se observa de forma más contundente como las distintas crisis han afectado especialmente a los más jóvenes, siendo el grupo social que más se ha visto afectado por la pérdida de empleo.

De este modo, los jóvenes se encuentran inmersos en la precariedad debido a la ausencia de certeza asociado al empleo seguro, siendo afectados por las fluctuaciones del mercado e implicando una inestabilidad que arrastra a este grupo social al precariado.

Se dice que los jóvenes como grupo social son precarizados porque no tienen control de la situación respecto a la finalización de sus empleos, insertados en un mercado de trabajo en donde las divisiones sociales y las tensiones sociales también están asociadas a factores como la edad de los ocupados.

6.1.5 Tasa de empleo por nacionalidad en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

Junto a los jóvenes el otro grupo social más afectado por las distintas crisis en cuanto a ocupación se refiere es el de los extranjeros. En el marco teórico se ha hecho hincapié en que este grupo social representa una contradicción en el precariado global por ser el grupo social que ocupa las posiciones más bajas de la jerarquía laboral y al mismo tiempo objeto de demonización por los problemas que atañen al precariado.

En esta grafica se observa como existe una estratificación social de acuerdo con la nacionalidad de los trabajadores, ya que los primeros en perder su vínculo con el mercado de trabajo son los extranjeros en contraste con los autóctonos. Dentro de los extranjeros, esta estratificación laboral o jerarquización laboral es visible en la gran diferencia entre los pertenecientes a la Unión Europea respecto a los no pertenecientes al marco de la Unión Europea en cuanto a pérdida de empleo se refiere.

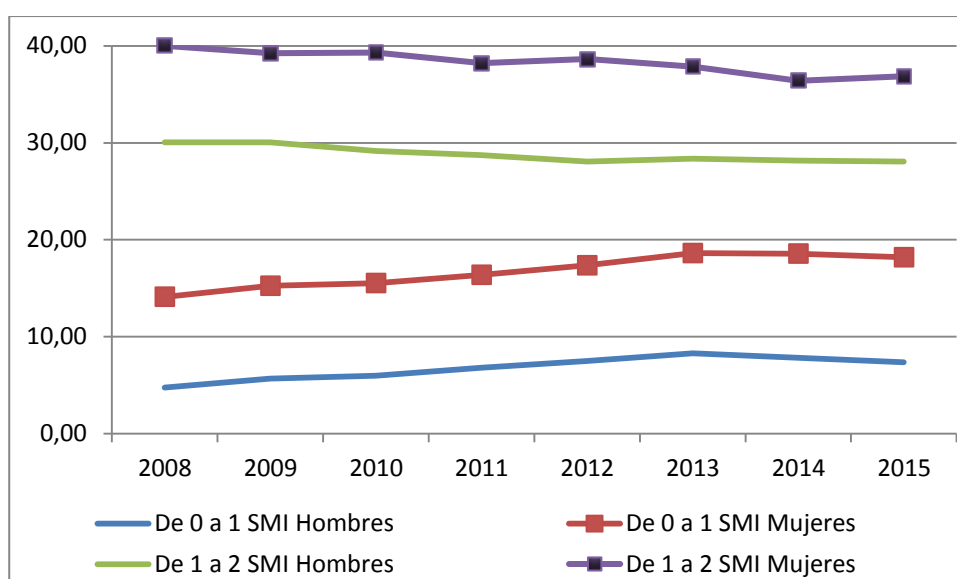
Realizando un desglose de los datos, se aprecia el descenso de su tasa de empleo: En el año 2007 el 68% de los extranjeros no pertenecientes a la UE conservaban su empleo, su tasa de empleo descendió hasta el 46% en el año 2013, los datos más recientes son de un 53% de tasa de ocupación, esto supone 15,81% en 9 años. El aumento se debe de interpretar de forma cautelosa ya que esta contextualizada con una mayor precarización de los empleos. Los extranjeros pertenecientes a la Unión Europea también han visto descender su tasa de empleo, pasando de un 63% de ocupados en el año 2007 a un 54% en el año 2016, esto supone 9,04% en este intervalo de tiempo.

6.2 SALARIOS

En el siguiente apartado se ha realizado un estudio a través de datos de la Encuesta de Estructura salarial desde el 2008 hasta los datos más recientes.

En el apartado de España se ha analizado el porcentaje de trabajadores en función de su ganancia respecto al Salario Mínimo interprofesional por sexo, la ganancia media anual por sexo y trabajador de acuerdo a las ramas de actividad de menor ganancia, la ganancia media anual según el sexo y el tipo de jornada, la ganancia media anual según el sexo y el tipo de contrato, la ganancia media anual por trabajador, por sexo y edad, la ganancia media anual por trabajador, sexo y nacionalidad

6.2.1. Porcentaje de trabajadores en función de su ganancia con respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) por sexo en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE.

Es en el tramo de 0 a 1 Salarios Mínimos Interprofesionales donde los trabajadores pobres se encuentran en el mercado de trabajo, debido a la vulnerabilidad económica derivada del vínculo con el empleo. A modo de cuantificar cuantos trabajadores pobres existen en España, el SMI es un indicador que permite conocer qué porcentaje de trabajadores se encuentran en esta situación.

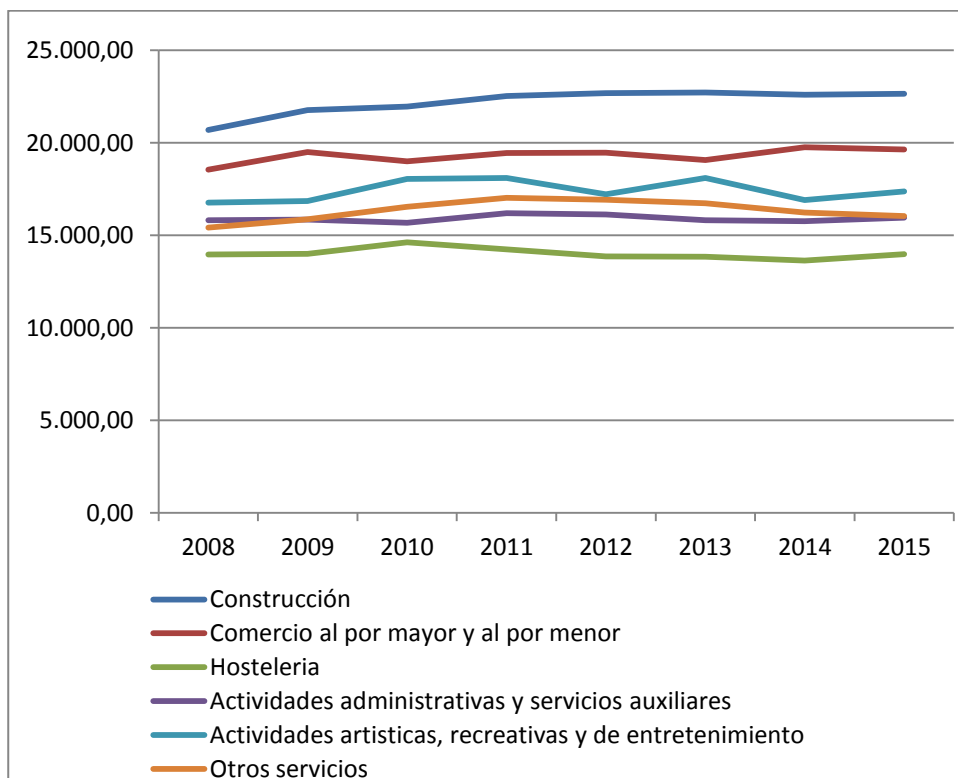
El 14,12 % de las mujeres trabajadoras cobraba de 0 a 1 SMI en 2008, esta cifra se elevó a 18,19% en 2016. El 39,97% de las mujeres trabajadoras en 2008 cobraban de 1 a 2 SMI, mientras que esta cifra se redujo a 36,86% en 2015.

En cuanto a los hombres trabajadores, en 2008 el 4,76% cobraba de 0 a 1 SMI, esta cifra se elevó a 7,36% en 2015. El 30,06% de los hombres trabajadores cobraban de 1 a 2 SMI en 2008, esta cifra se redujo a 28,07% en 2015. El porcentaje de hombres y mujeres que cobra menos de 1 SMI se ha acrecentado. Existe un 18,19% de mujeres y un 7,36% de hombres que no llega a un SMI en España.

Las mujeres que no llegan a 1 SMI son porcentualmente más elevadas que los hombres desde 2008 hasta 2015. Estas cifras nos dan una pista de cuantos trabajadores con vínculo con el empleo se sitúan dentro del precariado y el fenómeno de los trabajadores pobres.

Cabe incluir que el SMI ha ido variando cada año. El SMI en 2009 es de 8.400,00 euros, el SMI en 2010 es de 8.866,20 euros, el SMI en 2011 es de 8.979,60 euros, el SMI en 2012 es de 8.979,60 euros, el SMI en 2013 es de 9.034,20 euros, el SMI en 2014 es de 9.034,20 euros y por último el SMI en 2015 es de 9.080,40 euros.

6.2.2 Ganancia media anual por trabajador por rama de actividad en España



Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE.

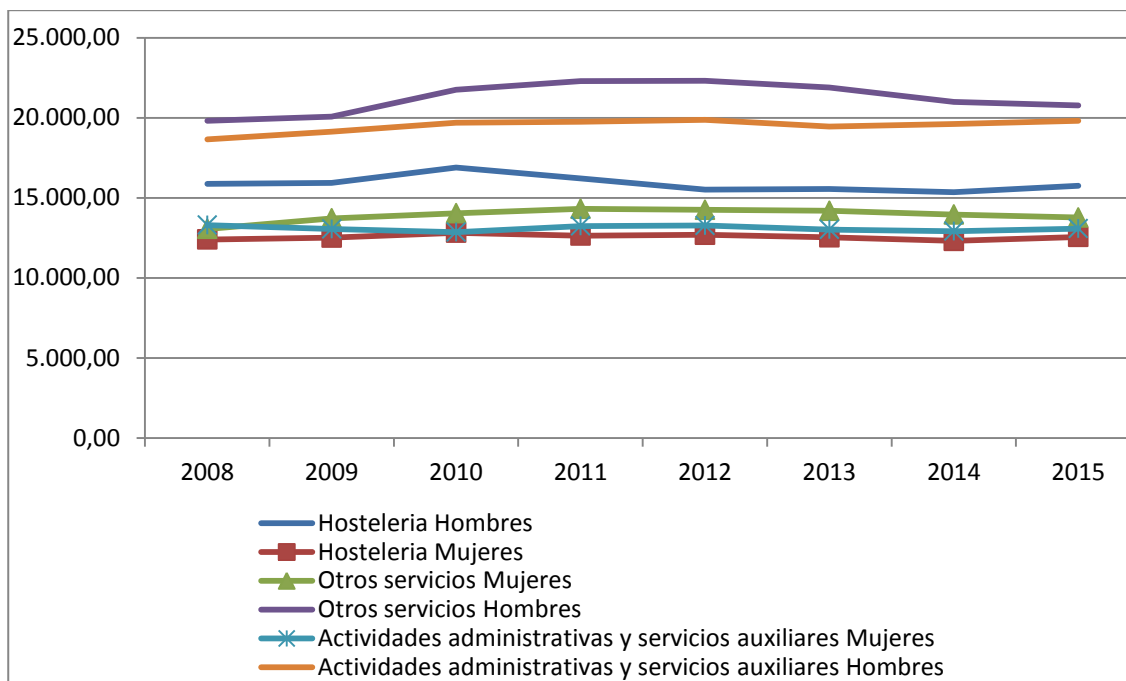
En esta grafica he recogido las cinco secciones de actividad que menor ganancia media anual tenían por trabajador. Estas son Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, hostelería, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, y otros servicios.

Cabe comentar que la rama de actividad peor pagada es la hostelería, en 2008 un trabajador de hostelería cobraba de media anual 13957 euros, mientras que en 2015 las cifras se han mantenido en 13977 euros, seguida por actividades administrativas y servicios auxiliares, otros servicios, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.

Se debe destacar que algunas personas que se encuentran en estos nichos de empleo son susceptibles de formar parte del precariado, a esta situación se le añade que aquellos y aquellas que tienen jornadas a

tiempo parcial contratos de duración determinada son más susceptibles de formar parte de los trabajadores pobres.

6.2.3. Ganancia media anual de un trabajador por rama de actividad en España por sexo



Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE

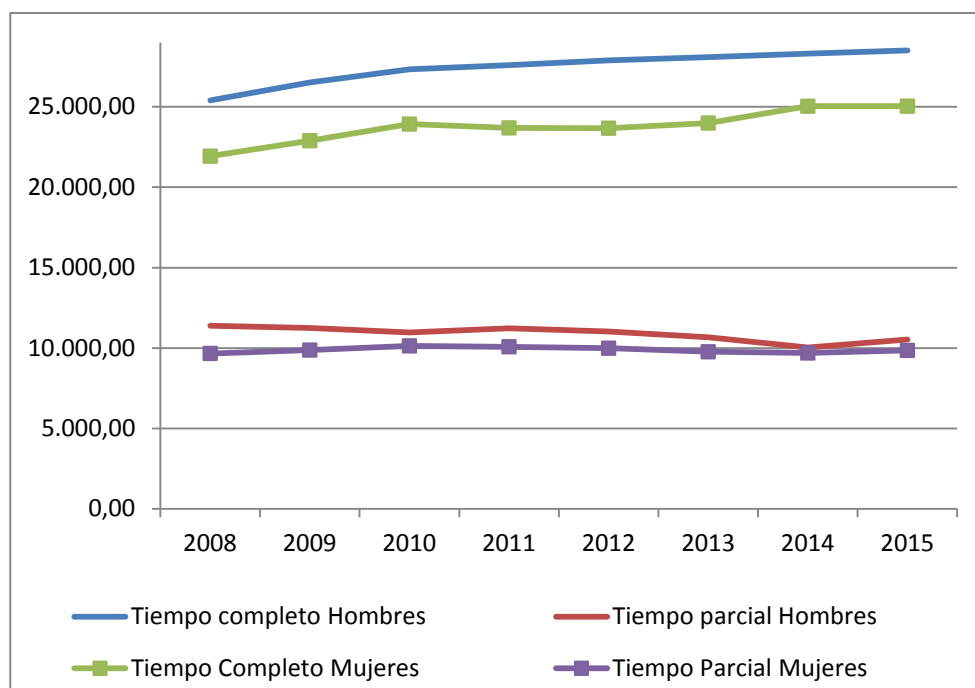
Tomando como referencia las tres ramas de actividad donde la cuantía salarial es menor, se ha decidido analizar por sexo la ganancia media anual por trabajador, se observa una ganancia menor en mujeres que en hombres en todas las ramas de actividad.

Que las mujeres tengan una ganancia salarial menor de media se relaciona con el tipo de jornada, el tipo de contrato y las ramas de actividad en las que se insertan. Es un hecho que las mujeres cobran menos en los sectores que incluyen ramas de actividad precarizadas

En 2008 un hombre en hostelería cobraba 15940 euros de media anual, mientras que una mujer cobraba 12404 euros, en 2015 un hombre cobraba de media anual en hostelería 15751 euros, mientras que una mujer 12563 euros.

Las ramas de actividad que preceden a hostelería por bajo nivel de salario en mujeres son las actividades administrativas y los servicios auxiliares y otros servicios, La conclusión es clara, en las ramas de actividad más precarizadas las mujeres cobran menos que los hombres, esto se debe a las circunstancias específicas de cada rama de actividad, las modalidades contractuales y el tipo de jornada.

6.2.4 Ganancia media anual por trabajador por sexo y tipo de jornada en España



Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE.

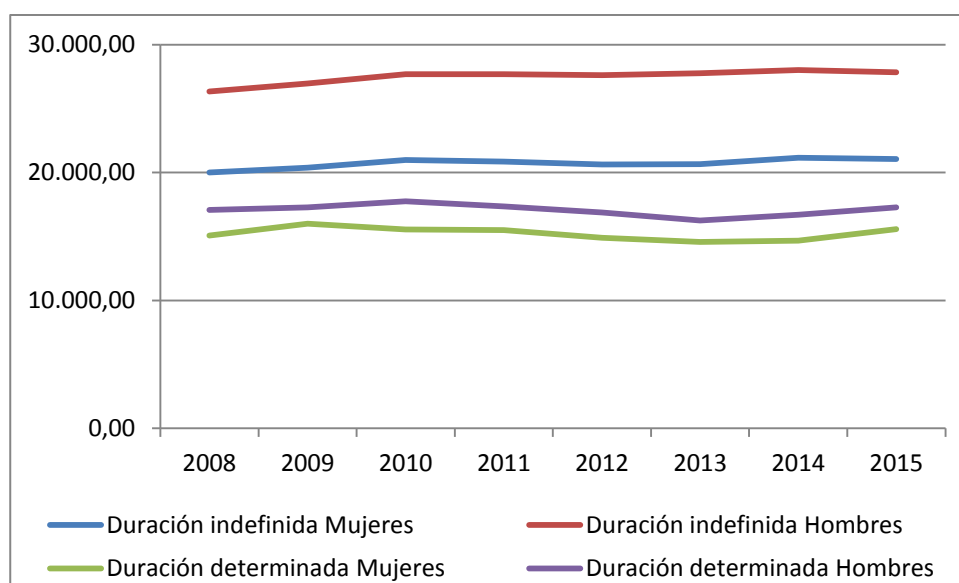
Como viene anticipando todo este apartado, el tipo de jornada es un factor a tener en cuenta para conocer que categoría social es más susceptible de pertenecer al precariado y posteriormente al fenómeno de los trabajadores pobres.

El tiempo de la jornada de trabajo es también un factor a tener en cuenta a la hora de que un trabajador se pueda llegar a situar en una situación de vulnerabilidad. En 2008 un hombre que trabajaba a tiempo completo cobraba de media anual 25415 euros, mientras que a tiempo parcial cobraba 11392 euros. Una mujer en el año 2008 cobraba de media anual a tiempo completo 21936 euros, mientras que a tiempo parcial cobraba 9662 euros.

En 2015 un hombre percibía un salario medio anual por un trabajo a tiempo completo de 28509 euros, mientras que en los trabajos a tiempo parcial un hombre cobraba 10538 euros de media. Una mujer en el año 2015 cobraba de media anual por un trabajo a tiempo completo 25045 euros, mientras que en los trabajos a tiempo parcial la cuantía era de 9851 euros.

En España existe aproximadamente 14.000 euros de ganancia media anual mayor entre trabajadores a tiempo completo respecto a los trabajadores a tiempo parcial. Se dice que son parte de la precariedad laboral al carecer de la forma de seguridad en el puesto de trabajo respecto a los ingresos, es una distinción entre la clase obrera tradicional caracterizada por jornadas laborales completas.

6.2.5 Ganancia media anual por trabajador por Sexo y tipo de contrato en España



Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE.

El tipo de contrato junto al sexo influyen directamente en la ganancia media anual de un trabajador en España. Proporcionalmente los trabajadores con un contrato de duración indefinida tienen una ganancia media anual mayor que los de duración determinada.

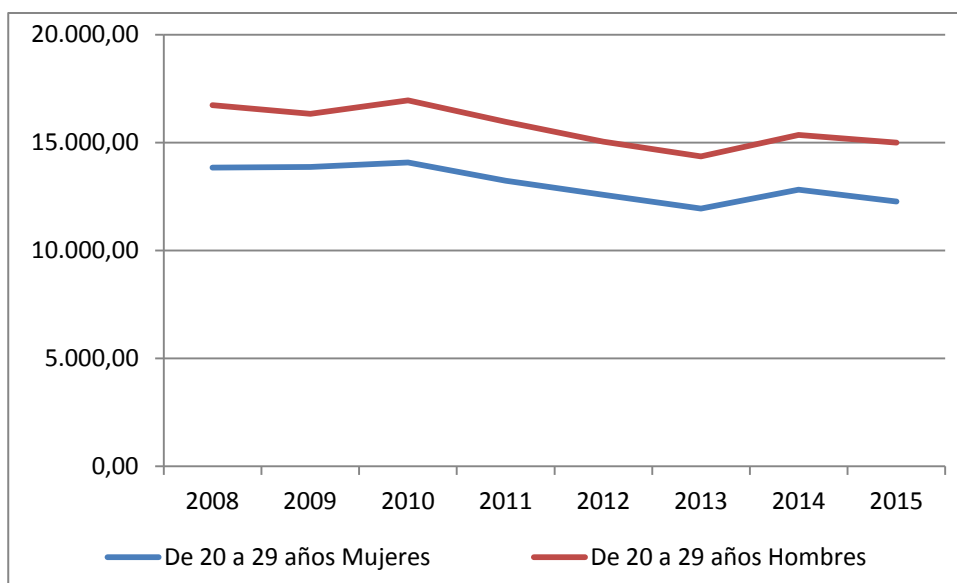
El conflicto entre insiders y outsiders se extiende si se desglosa por sexo la ganancia media anual, existe una brecha salarial entre hombres y mujeres tanto en los contratos de duración indefinida como determinada. Tomando como referencia los datos más actuales de la encuesta anual de estructura salarial, en el año 2015 los hombres con un contrato de duración indefinida cobraban de media anual 27852 euros, mientras que si este contrato era de duración determinada la cuantía era de 17274 euros, esto supone 10578 euros de diferencia según el tipo de contrato.

Las mujeres en el año 2015 con un contrato de duración indefinida cobraban de media anual 21063 euros, mientras que si este contrato era de duración determinada la cuantía era de 15571 euros, lo que supone una diferencia de 5492 euros según el tipo de contrato.

En España existe aproximadamente 8.000 euros de ganancia media anual entre los trabajadores con contrato de duración indefinida y los trabajadores con contrato de duración determinada, esta diferencia se incrementa entre hombres y mujeres.

Cabe destacar que aquellos con contratos de duración determinada cobran menos. Es decir, aquellos que están en el precariado tienen una ganancia menor. Son los trabajadores con contratos de duración determinada los afectados por la flexibilidad laboral, los que están afectados por la <<nueva normalidad laboral>> en la que se alterna empleo y desempleo. Existe un conflicto entre insiders y outsider que afecta a la ganancia media anual que segmenta a los trabajadores de acuerdo a la estabilidad y la flexibilidad en el mercado de trabajo.

6.2.6 Ganancia media anual por trabajador por sexo y edad en España



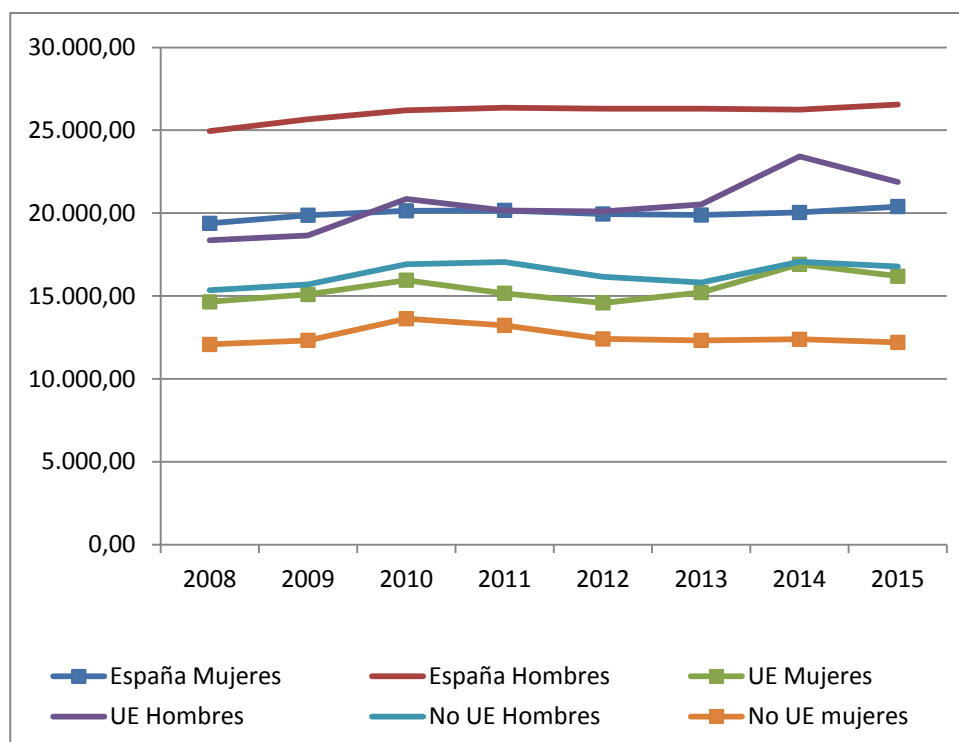
Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE

De 16 a 20 años no se han recogido datos debido a que el Instituto Nacional de Estadística añade en sus notas que son datos que pueden tener gran variabilidad debido a que el número de observaciones muestrales es inferior a 100. En relación con la anterior gráfica donde se visualizaban aquellas ramas de actividad donde la ganancia anual era menor, se observa que la categoría social de los jóvenes se corresponde con los bajos salarios. del mismo modo se observa que las mujeres tienen una ganancia media anual menor que la de los hombres en esta franja de edad.

Para contextualizar estos datos, cabe recordar que los jóvenes son la categoría social que más se han visto afectados por la pérdida de empleo, en contraste con otras franjas de edad. Esta situación hace que exista gran cantidad de outsiders o trabajadores periféricos que funcionan como un gran ejército de reserva, este fenómeno implica que exista gran demanda de trabajo por este grupo social, los salarios decrezcan en esta franja de edad y se acepten peores condiciones de trabajo.

Son las franjas de edad de los jóvenes, especialmente las mujeres quienes están más cerca del salario mínimo interprofesional, se debe tener en cuenta que la brecha salarial genera tensiones según edad y sexo, ya que en las distintas franjas de edad son las mujeres las que tienen una ganancia media anual menor, ya que a medida de que avanza la franja de edad mayor es la cuantía salarial, y las mujeres en las mismas franjas de edad tienen una ganancia media anual menor a los hombres.

6.2.7 Ganancia media anual por trabajador, sexo y nacionalidad en España



Unidades: euros. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EES y INE

En esta grafica se observa la ganancia media anual por trabajador, sexo y nacionalidad en España, en ella se puede observar que la nacionalidad y el sexo son rasgos clave a la hora de percibir un salario mayor o menor. Se ha decidido separar entre aquellos extranjeros que pertenecen a la Unión Europea y los que no pertenecen a la Unión Europea ya que se integran en el mercado de trabajo con un estatus diferente.

Los perfiles de trabajadores con mayor ganancia media anual desde 2008 a 2015 son sucesivamente, hombres españoles, hombres pertenecientes a la UE, mujeres españolas, hombres no pertenecientes a la UE, mujeres pertenecientes a la UE y mujeres no pertenecientes a la UE.

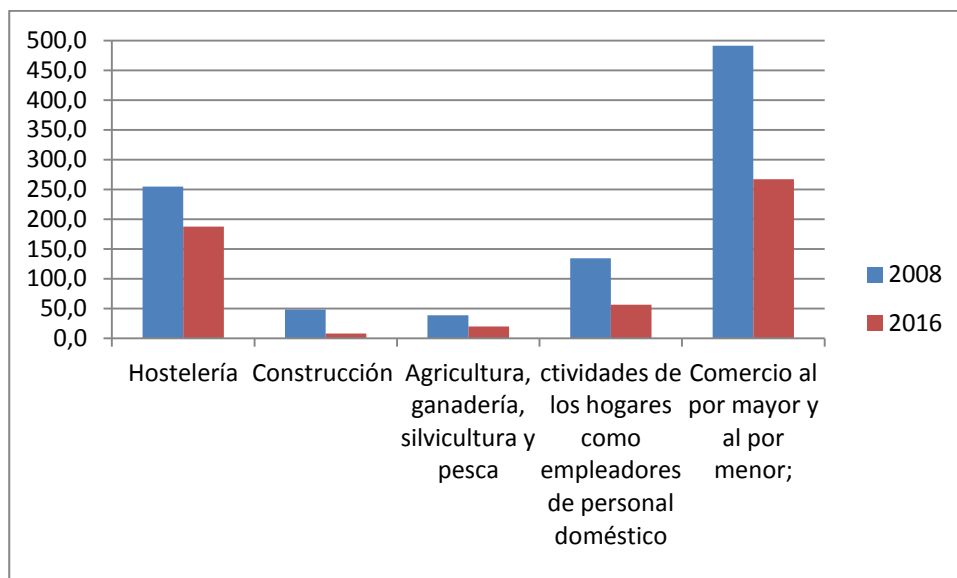
Cabe destacar el concepto de estratificación social dentro de la jerarquía laboral ya que la procedencia de aquellos extranjeros es determinante, no solo como ya se ha visto en el apartado de ocupación para conservar o perder el empleo, sino para insertarse en la franja de los trabajadores pobres.

Dentro de la categorización entre extranjeros y autóctonos, existen brechas salariales por sexo, esta situación se ve reflejada en la ganancia media anual de cada perfil de trabajador. Aunque existe ausencia de datos respecto a la cantidad de extranjeros pertenecientes al sector secundario del mercado de trabajo, esta grafica da una pista acerca de en que ramas de actividad se insertan, ya que, los salarios bajos se encuentran en las ramas de actividad precarizadas.

6.3 SECTORES

De acuerdo a las ramas de actividad que se llegan a considerar dentro del segmento secundario del mercado de trabajo, interesa conocer que perfiles de trabajadores se insertan en estas determinadas ramas de actividad en España y en que nichos del sector secundario de del segmentado del mercado de trabajo se han perdido empleos. Así como conocer cuáles son las edades en las que se insertan los trabajadores en estas ramas de actividad, el sexo y si se ha producido una destrucción de empleos en estos sectores.

6.3.1 Ocupados jóvenes por sexo y rama de actividad, mujeres de 16 a 29 años



Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

En esta grafica se hace una comparación entre el año 2008 y el 2016 de las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado de trabajo, con la finalidad de observar la pérdida de empleo en estos sectores.

Comenzando con las mujeres en la franja de edad de 16 a 29 años se observa que se han perdido empleos en todas las ramas de actividad en este periodo de tiempo. De acuerdo con una de las hipótesis del análisis, los jóvenes han visto perder su empleo en estas ramas de actividad en España.

En referencia a la hostelería, esta incluye servicio de alojamiento y servicios de comidas y bebidas. Cabe destacar que, aunque no se trata de una rama de actividad feminizada, en el año 2008 había en esta rama de actividad 88.800 mujeres jóvenes ocupadas más que hombres, con el transcurso del tiempo las diferencias por sexo se han reducido notablemente. En total se contabilizan desde el año 2008 al año 2016 una pérdida de 67.000 puestos de trabajo en las mujeres de 16 a 29 años.

Aunque la proporción de mujeres en la rama de construcción sea menor a los hombres, desde el año 2008 al 2016 se han perdido 40.100 ocupaciones de mujeres de 16 a 29 años. Conviene recordar que los jóvenes son una de las categorías sociales que a partir del año 2008 han perdido en comparativa con otras cohortes de edad gran cantidad de ocupados, esta situación se debe principalmente a los sectores o ramas de actividad donde se inserta este grupo social unido a las distintas crisis.

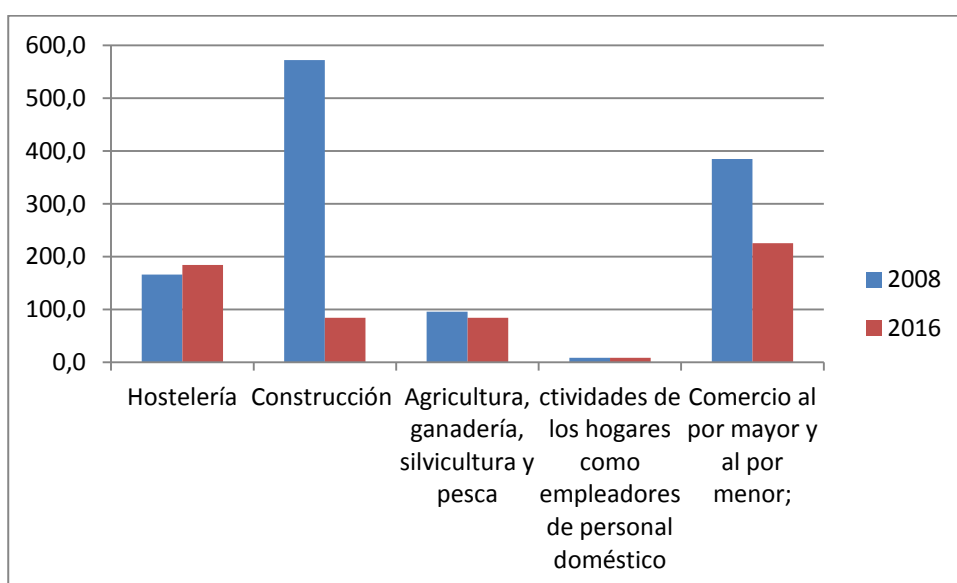
Pese a que la rama de actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sea fundamentalmente masculinizada, ha afectado más a las mujeres que a los hombres. En total desde el año 2008 al 2016, 18.800 mujeres de 16 a 29 han perdido su empleo en esta rama de actividad.

La rama de actividad que hace referencia las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio tiene varias características.

Se trata de una rama de actividad feminizada en la que en lo que respecta a la categoría social de los jóvenes, en el año 2008 se encontraban aproximadamente 16 mujeres ocupadas en proporción a cada hombre ocupado. En el periodo temporal que transcurre desde el año 2008 al año 2016 se ha reducido esta proporción, sin embargo, ha sido a costa de la pérdida o destrucción de puestos de trabajo de las mujeres jóvenes que se encontraban insertas en este sector. En total se contabilizan desde el año 2008 hasta el año 2016 una pérdida de 78.200 puestos de mujeres de 16 a 29 años en esta rama de actividad.

La rama de actividad referente al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas en España no es un nicho de empleo que pueda denominarse feminizado por la proporción de hombres y mujeres, sin embargo, cabe destacar que existen más ocupadas que ocupados. En total desde el año 2008 al 2016 se han perdido en esta franja de edad 223.900 empleos de mujeres.

6.3.2 Ocupados jóvenes por sexo y rama de actividad, hombres de 16 a 29 años



Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

En todas las ramas de actividad precarizadas se han perdido puestos de trabajo de jóvenes de 16 a 29 años en España desde el año 2008 al 2016.

En referencia a la rama de actividad de la hostelería, cabe recordar que era uno de los nichos de empleo en los que la ganancia media anual era menor. Sin embargo, como nicho de empleo precarizado y en comparación con otras ramas de actividad del sector secundario, la hostelería es la única rama de actividad donde se observa una tendencia a la recuperación del sector desde el año 2013. Según los datos que llevan

manejándose durante todo este trabajo, se puede afirmar que la recuperación de este sector se cimienta sobre la precariedad. En total se contabilizan desde el año 2008 al año 2016 un aumento de 18.000 puestos de trabajo por parte de los hombres de 16 a 29 años.

En referencia a la construcción, se trata de una rama de actividad masculinizada. Incluye construcción de edificios y ingeniería civil, actividades de construcción especializada. Al ser una rama de actividad profundamente masculinizada los puestos de trabajo perdidos han sido también masculinos. En lo referente al análisis de pérdida de puestos de trabajos de la categoría social de los jóvenes en esta rama de edad desde el año 2008 al año 2016 se contabiliza en los hombres de 16 a 29 años una pérdida de 487.600 puestos de trabajo.

La rama de actividad referente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es un nicho de empleo fundamentalmente masculinizado, se incluye Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas junto a Silvicultura, explotación forestal y Pesca y acuicultura. En total desde el 2008 al 2016 11.500 hombres de 16 a 29 han perdido su empleo en esta rama de actividad.

Entre muchos de los factores que permiten explicar este fenómeno se encuentran las distintas crisis que acompañan a la crisis del mercado segmentado de trabajo y la destrucción de empleos en nichos específicos de empleo, especialmente precarios.

La rama de actividad que hace referencia las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y actividades de los hogares como productores de bienes y servicios se trata de una rama feminizada, sin embargo, desde el año 2008 hasta el año 2016 se ha contabilizado una pérdida de 78.200 puestos de mujeres de 16 a 29 años en esta rama de actividad, contrasta con los 2000 puestos de trabajo perdidos por los hombres.

La rama de actividad referente al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas en España. , no es una excepción respecto a la pérdida de empleos, problema que afecta principalmente a los jóvenes. Si se desglosan los datos, en la franja de edad de los 16 a los 29 años se han perdido del año 2008 al año 2016 158.900 empleos de hombres.

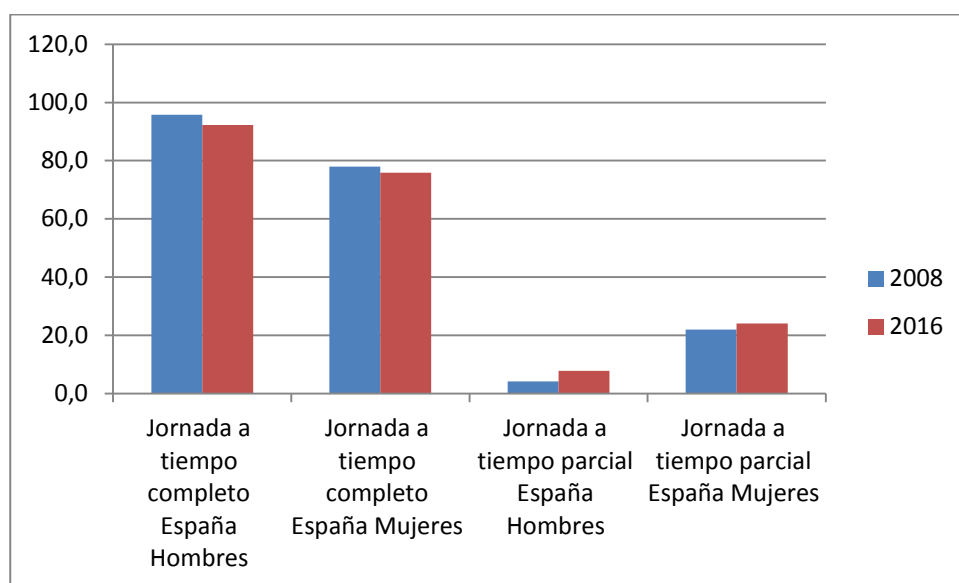
En todas las ramas de actividad del sector secundario de mercado segmentado de trabajo, se observa una influencia directa por la oscilación de las coyunturas económicas, las cuales en este caso han provocado una reducción del empleo en esta rama de actividad.

En total se contabiliza en las ramas de actividad precarizadas una pérdida de 642.000 ocupados en hombres en esta franja de e edad y 428.800 ocupados en mujeres desde el año 2008 al 2016.

6.4 TIPO DE JORNADA

En este apartado se ha realizado una descripción de la evolución de los ocupados desde el 2008 hasta los datos más recientes atendiendo al tipo de jornada laboral según el sexo. También se han examinado las distintas ramas de actividad con menor ganancia según el tipo de jornada y el sexo.

6.4.1 Ocupados por tipo de jornada y sexo porcentajes respecto a España



Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

En esta gráfica se muestra a modo de porcentaje el tipo de jornada laboral que tiene cada sexo en España desde el año 2008 al año 2016. España no es la excepción respecto al asentamiento del precariado en nuestra sociedad y es visible en el decrecimiento de las jornadas a tiempo completo y el aumento de las jornadas a tiempo parcial en ambos sexos.

En el año 2008 el 95,8% de los hombres ocupados en España tenían una jornada a tiempo completa, este porcentaje ha disminuido, ya que en el año 2016 los hombres que tenían una jornada a tiempo completo eran el 92,2%.

Respecto a la situación de las mujeres trabajadoras, siguen teniendo porcentualmente jornadas a tiempo parcial excesivamente elevadas respecto a los hombres. Como ya se ha explicado en el apartado de salarios, estas repercuten en la ganancia media anual de los trabajadores, y repercuten en el fenómeno de los trabajadores pobres y la formación del precariado.

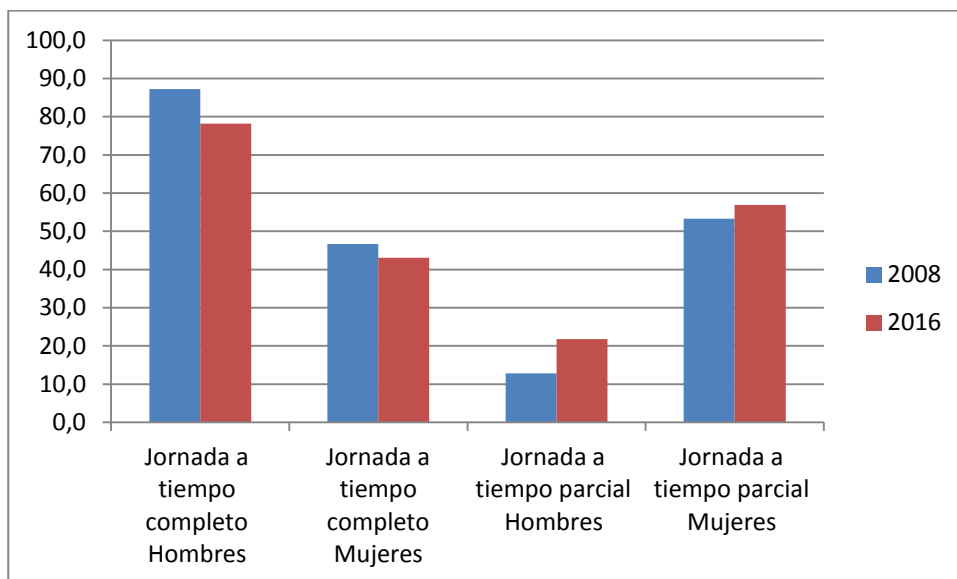
El porcentaje de mujeres con una jornada a tiempo parcial ha sido desde el año 2008 mayor a la de los hombres. En el año 2008 las mujeres con una jornada a tiempo parcial eran el 22%, mientras que en el año 2016 el porcentaje aumentó a 24,1%.

El incremento de las jornadas a tiempo parcial y el decrecimiento de las jornadas a tiempo completo tanto en hombres como en mujeres sigue una lógica en la que el precariado como nueva clase social comienza a asentarse en nuestra sociedad desde el año 2008.

6.4.2. Ocupados por tipo de jornada, ramas de actividad y sexo, porcentajes respecto a España

Tomando como referencia aquellas ramas de actividad que se pueden considerar más precarizadas y dentro del sector secundario del mercado segmentado de trabajo, se ha decidido realizar un recorrido temporal en todas ellas desde el año 2008 al 2016 con el objetivo de apreciar los cambios porcentuales producidos en sus tipos de jornadas.

6.4.3 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

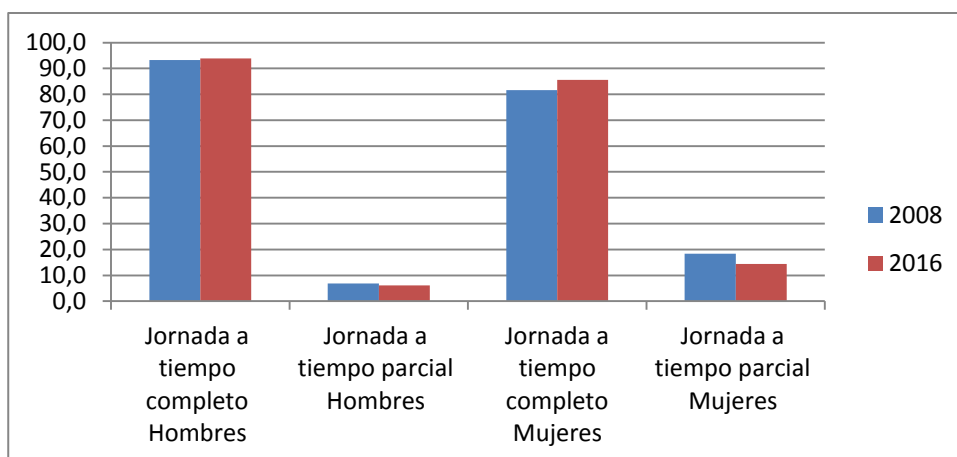


Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

Siguiendo con el análisis de las ramas de actividad del sector secundario del segmentado del mercado de trabajo y la incidencia de las distintas crisis expuestas en el marco teórico, en la rama de actividad de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, los hombres tienen jornadas a tiempo completo muy por encima que las mujeres. En el año 2008 el porcentaje de hombres que tenían una jornada a tiempo completo era de 87,2%, en el año 2016 este porcentaje bajó al 78,2%, sin embargo, cabe recordar que esta rama de actividad está profundamente feminizada.

En el año 2008 el 53,3% de las mujeres trabajadoras en esta rama de actividad lo hacían a tiempo parcial, esta cifra aumentó a 56,9% en el año 2016. Cuando se toman en cuenta los valores como porcentajes cabe recordar que se está hablando de ramas de actividad con miles de personas en su ocupación.

6.4.4 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

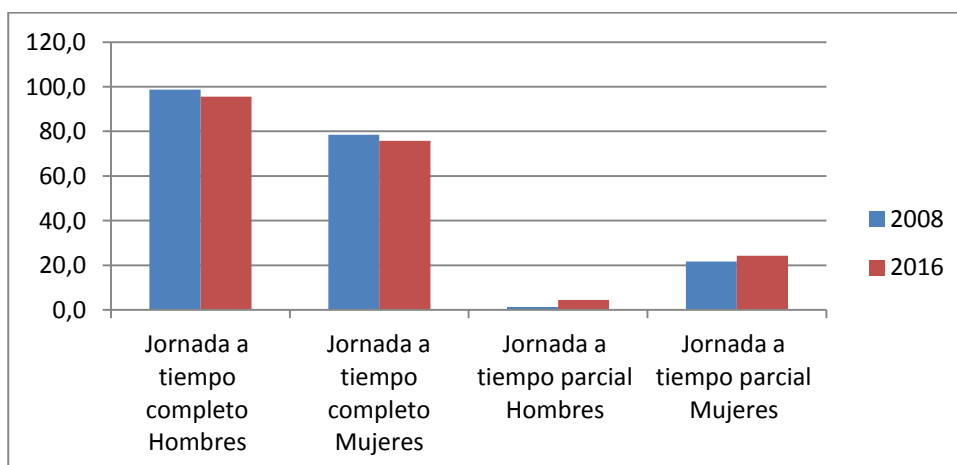


Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

La rama de actividad que incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca no ha mostrado grandes variaciones respecto al tipo de jornada desde el año 2008. En el año 2008, el 93,2% de los hombres que ocupaban esta rama de actividad tenían una jornada a tiempo completo, mientras que en el 2016 eran el 93,9%, cabe recordar que se trata de una rama de actividad masculinizada. Respecto a las mujeres, en el año 2008 el 81,6% tenían una jornada a tiempo completo en esta rama de actividad, este porcentaje aumento al 85,6% en el 2016.

Desde el año 2008 al 2016 han aumentado en España las jornadas a tiempo parcial en hombres y mujeres en todas las ramas de actividad del sector secundario del mercado segmentado de trabajo excepto en la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

6.4.5 Construcción



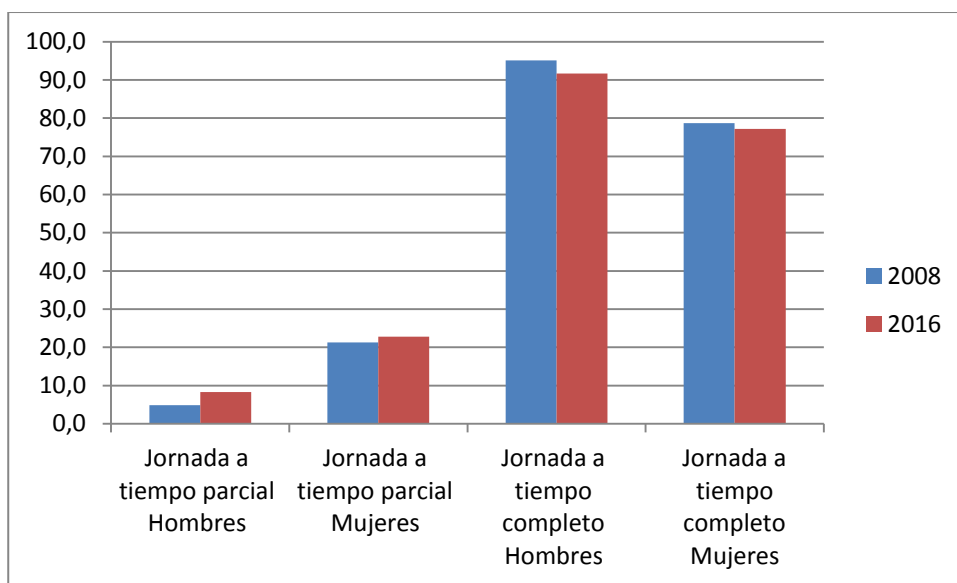
Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

En la rama de actividad de la construcción, el porcentaje de hombres respecto a su tipo de jornada se ha mantenido en una relativa estabilidad. En el año 2008 el 98,7% de los hombres trabajadores en la construcción lo hacían con una jornada a tiempo completo, mientras que en el año 2016 el porcentaje era

de 95,6%. Cabe recordar que es una rama de actividad masculinizada en la que se han perdido una gran cantidad de puestos de trabajo desde el año 2008 al 2016.

Respecto a las mujeres trabajadoras en esta rama de actividad, en el año 2008 el 78,4% lo hacían con una jornada a tiempo completo, en el año 2016 el porcentaje disminuyó al 75,7%. Cabe recordar que todas las ramas de actividad que se están analizando están afectadas por la crisis del mercado segmentado de trabajo, en donde se han perdido gran cantidad de puestos de trabajo y son los outsiders y los jóvenes los principales afectados, los cuales tras este periodo de tiempo han tenido que aceptar una nueva normalidad laboral en la que las jornadas a tiempo completo han pasado a ser a tiempo parcial.

6.4.6 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas



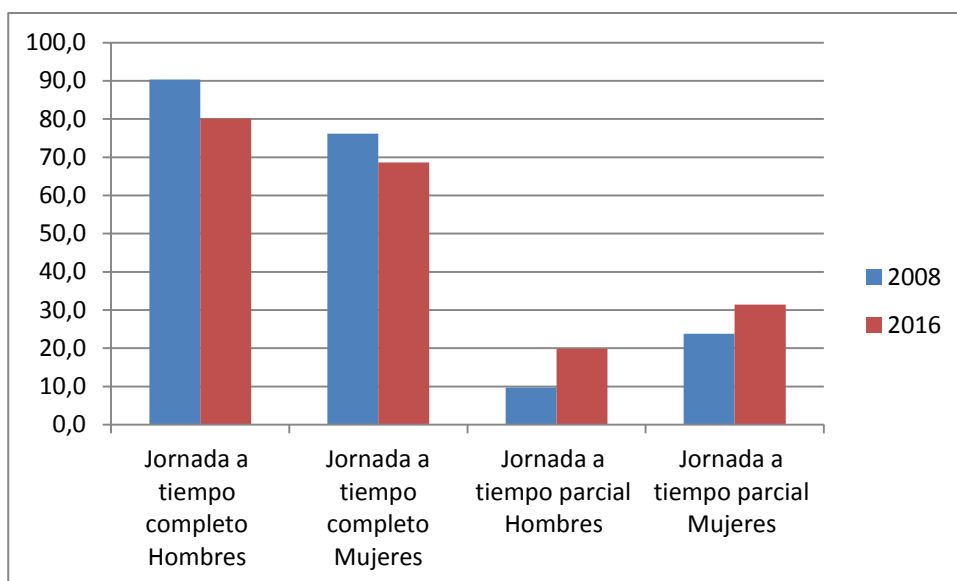
Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

La rama de actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, muestra una relativa estabilidad desde el año 2008. En el inicio de las distintas crisis el 95,1% de los hombres trabajadores en esta rama de actividad lo hacían a tiempo completo, esta cifra ha disminuido a 91,7% si lo comparamos con datos del 2016.

Cabe recordar que se han perdido una gran cantidad de empleos de mujeres, mientras que los hombres se han ido insertando progresivamente a esta rama de actividad. En el año 2008 el 78,7% de las mujeres que trabajaban en esta rama de actividad lo hacían a tiempo completo, estos datos se han mantenido estables hasta el año 2016, el porcentaje de mujeres con una jornada a tiempo completo en esta rama de actividad fue del 77,2%.

El modelo laboral ha cambiado y en un contexto de desempleo creciente en estas ramas de actividad, se constata que el riesgo del mercado de trabajo ha sido transferido a los trabajadores. Desde el inicio de las distintas crisis del año 2008 se ha producido un cambio en el mercado de trabajo, el cual es caldo de cultivo para la formación del precariado. Se ha modificado la normalidad laboral a través de la flexibilidad laboral y lo que antes era una jornada a tiempo completo ahora es a tiempo parcial y lo que antes era estable ahora es precario.

6.4.7 Hostelería



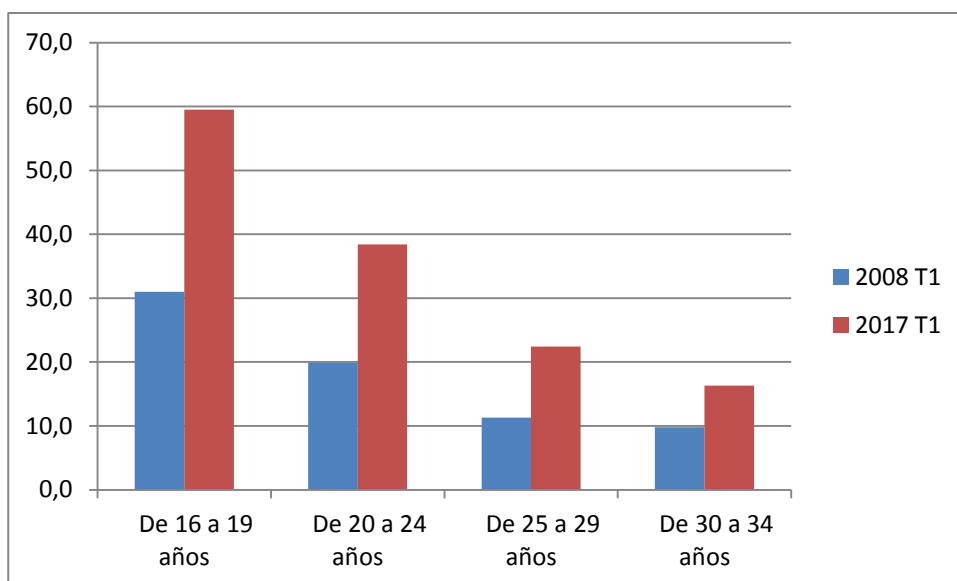
Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

En la rama de actividad de la hostelería, las jornadas a tiempo parcial han ido aumentando progresivamente desde el 2008 en ambos sexos. El 90.3% de los hombres tenía una jornada a tiempo completo en el año 2008 en hostelería, estos datos han disminuido a 80,1% en el año 2016.

Cabe recordar que las mujeres en la rama de actividad de la hostelería han disminuido su nivel de ocupación, mientras que los hombres se han ido insertando progresivamente, también se aprecia que las mujeres han tenido desde el 2008 proporcionalmente más jornadas a tiempo parcial que los hombres.

En el año 2008 el 76,2% de las trabajadoras en hostelería lo hacían a tiempo completo, esta cifra se redujo al 68,6% en el año 2016. Sin embargo esta rama de actividad tiene el porcentaje más alto de jornadas a tiempo parcial de todas las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado segmentado de trabajo.

6.4.8 Ocupados por tipo de jornada a tiempo parcial en jóvenes de España



Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

En esta grafica se ha decidido recoger datos de los primeros trimestres del año 2008 y del 2017, en ella se evidencia que es la categoría social de los jóvenes la principal afectada por el aumento de las jornadas parciales.

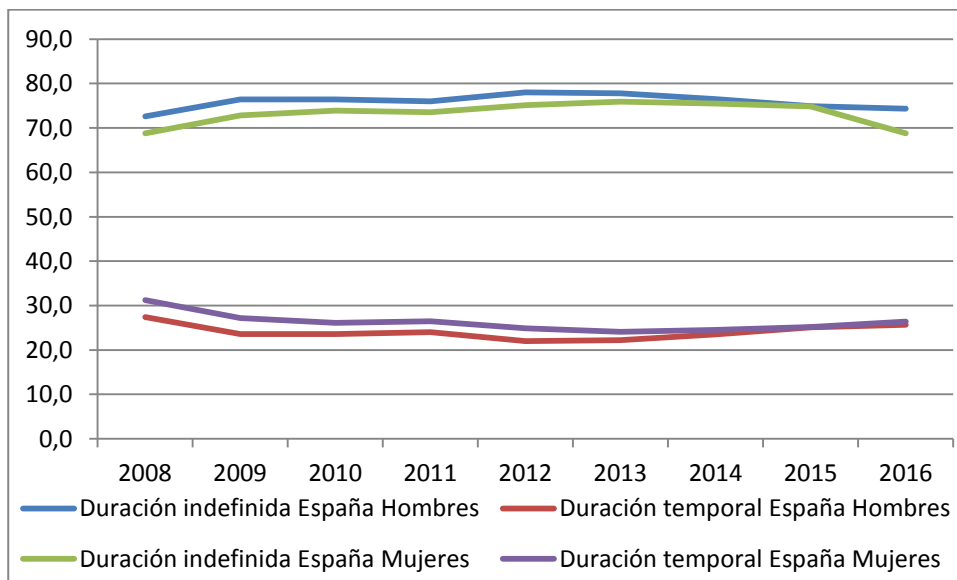
Si se desglosan los datos, en el año 2009 el 31% de los trabajadores de 16 a 19 años tenía una jornada a tiempo parcial, en el año 2017 este porcentaje fue del 59,5%. En la franja de edad de 20 a 24 años el 19,9% tenía una este tipo de jornada, tras este periodo de tiempo y con datos del año 2017, el 38,4% se encontraría en esta situación. La franja de edad de 25 a 29 años ha pasado de 11,3% a 22,4% y la de 30 a 34 años de 9,8% a 16,3% sucesivamente.

Se trata de un dato que vuelve a reafirmar que una de las categorías sociales en las que la flexibilidad se ha introducido desde el año 2008 es la de los jóvenes, los cuales tienen que aceptar esta nueva <<normalidad laboral>> especialmente en las franjas de edad más bajas.

6.5 TIPO DE CONTRATO

En este apartado se analiza el tipo de relación laboral por sexo en España. Uno de los objetivos de este apartado es conocer que franja de edad es más susceptible de formar parte del precariado de acuerdo al tipo de relación laboral.

6.5.1 Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo, porcentajes respecto del total de España



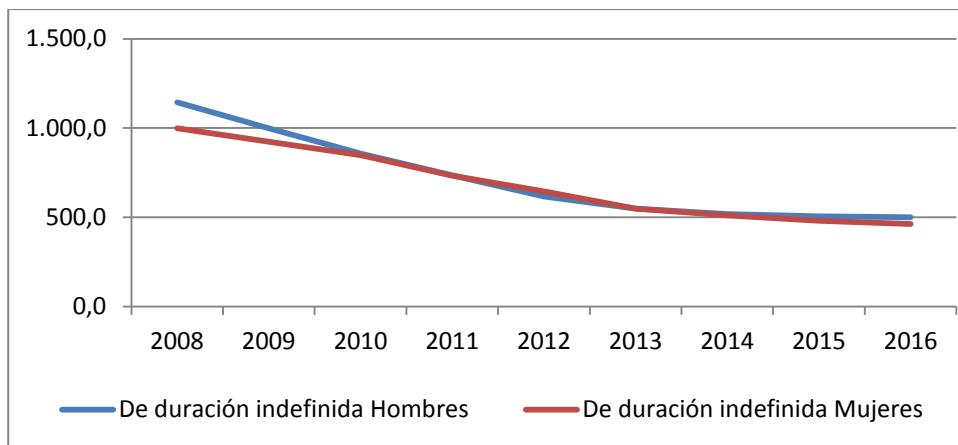
Unidades: Porcentaje. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

En esta gráfica se puede observar el recorrido temporal desde el año 2008 al 2016 del porcentaje de contratos de duración indefinida y temporal por sexo.

El 27,4% de los hombres tenían contratos de duración temporal en el año 2008, este porcentaje descendió en el 2016 a un 25,6%. El 31,2% de las mujeres en el año 2008 tenían un contrato de duración temporal, este porcentaje también descendió en 2016 al 26,4%.

Es un dato objetivo que la temporalidad se está reduciendo, sin embargo, cabe destacar que está influida por la destrucción de puestos de trabajo en aquellas ramas de actividad donde la temporalidad es mayor, lo cual maquilla la estadística, ya que los primeros en perder su trabajo son los temporales. Sin embargo, pese a la destrucción de puestos de trabajo, los despidos encubiertos, en esta gráfica se observa que la temporalidad es un fenómeno estructural en la que como se verá más adelante los outsiders son reemplazados continuamente de la relación laboral.

6.5.2 Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo en España de 16 a 29 años de duración indefinida.



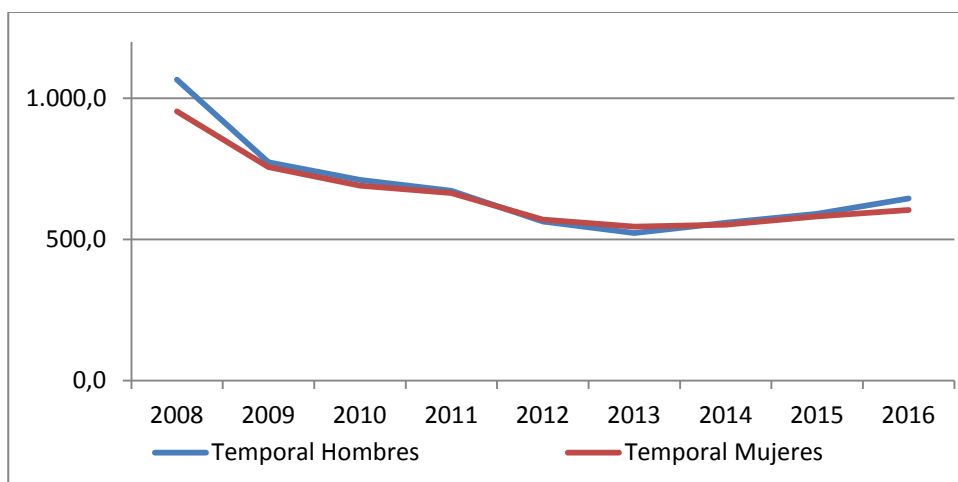
Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

En esta grafica se analiza cual es la relación laboral más frecuente en la franja de edad de los 16 a los 29 años. Durante todo el trabajo los datos vienen reforzando la hipótesis de que los jóvenes son una de las categorías sociales más afectadas por las distintas crisis, y por tanto son una de las categorías sociales que se inserta dentro del precariado.

En total, en esta franja de edad se han perdido 643.400 puestos de trabajo contrato de duración indefinida en hombres y 527.500 puestos de trabajo con contratos de duración indefinida en mujeres.

Es una muestra que junto a la pérdida de empleos en las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado de trabajo, muestran que los procesos de precarización y las distintas crisis afectan más a los jóvenes que a los adultos.

6.5.3 Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo en España de 16 a 29 años de duración temporal.



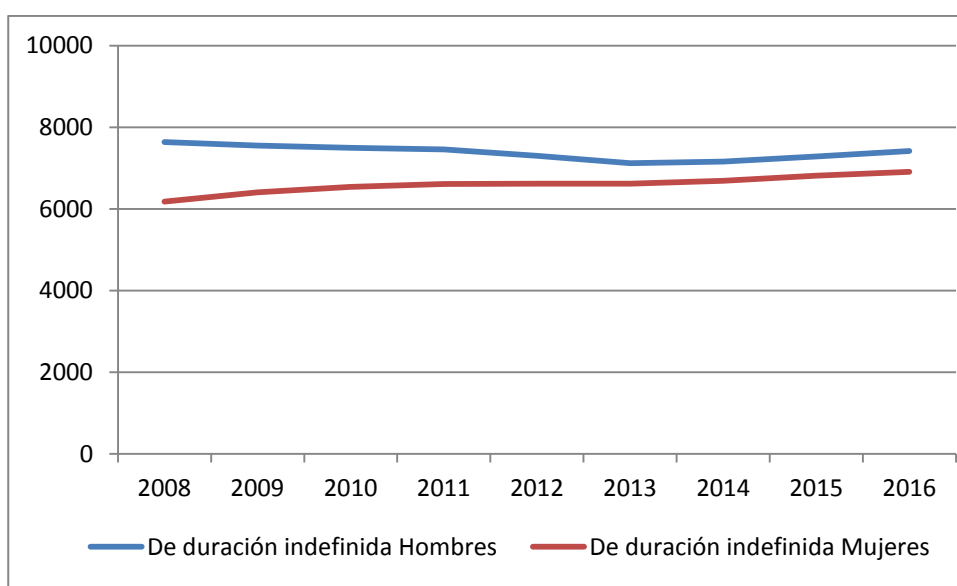
Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

En esta grafica se analiza cual es la perdida de ocupación temporal en los jóvenes de 16 a 29 años. Respecto a los contratos de duración temporal se han perdido 420.800 puestos de trabajo en hombres y 349.700 en mujeres en esta franja de edad.

La idea de que el precariado se está asentando en nuestra sociedad viene reforzada por la caída libre de la destrucción de contratos de duración indefinida y el repunte desde el año 2013 de la contratación temporal.

Es la clave para entender que los jóvenes a raíz de los procesos de precarización se insertan en un mercado de trabajo caracterizado por la flexibilidad y la inestabilidad, lo cual es el punto de partida para la formación del precariado y el fenómeno de los trabajadores pobres.

6.5.4 Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo en España de 30 a 69 años de duración indefinida.



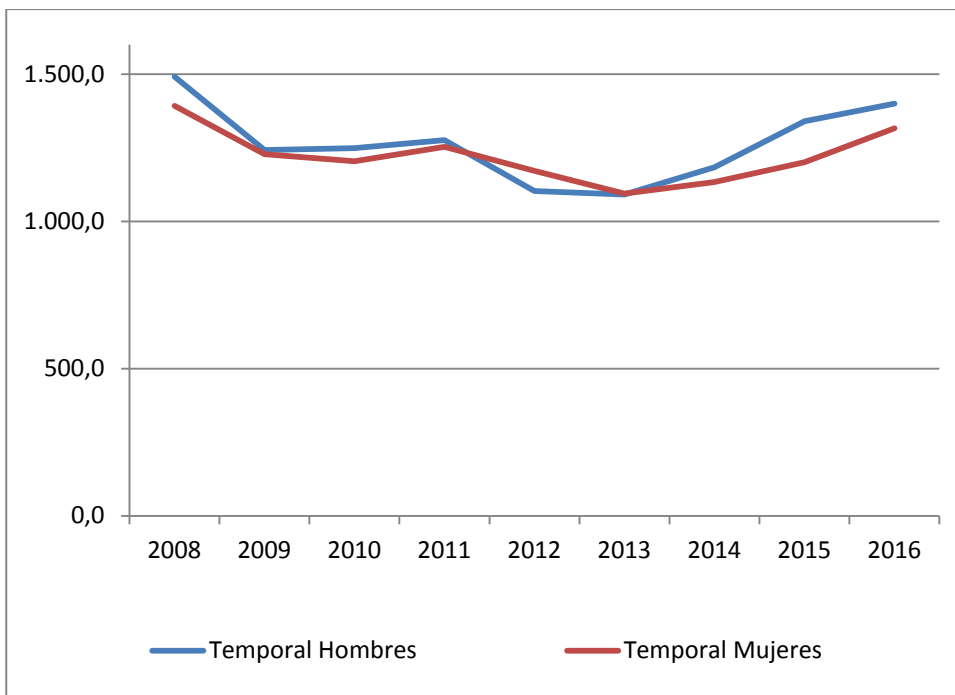
Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

Resulta de interés preguntarse por que los contratos de duración indefinida no se pierden en la franja de edad de los adultos del mismo modo que en la categoría social de los jóvenes.

En la franja de edad de los 30 a los 69 años se han aumentado los contratos de duración indefinida en las mujeres en 726.000 ocupadas en España, sin embargo, los hombres han perdido en esta modalidad contractual 224.300 ocupados.

La explicación viene dada por varios factores, en primer lugar, las ramas de actividad en las que se integran los adultos dentro del mercado de trabajo, como ya se ha visto la pérdida de empleos en las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado segmentado han tenido una incidencia mayor en los jóvenes que en los adultos.

6.5.5 Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo en España de 30 a 69 años de duración temporal



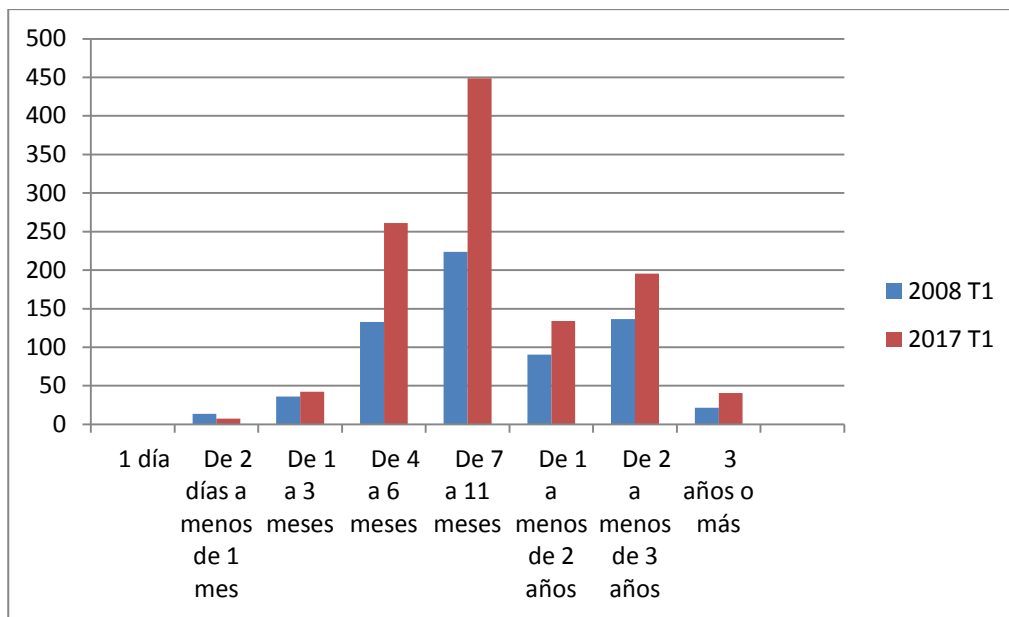
Unidades: miles de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE.

Resulta interesante preguntarse por que el fenómeno de la temporalidad afecta más a una franja de edad que a otra, y es que las distintas crisis no han afectado a todos por igual. El rostro del trabajador precario es el de los jóvenes y el de los inmigrantes.

En cuanto a los contratos de duración temporal, los hombres han perdido 91.500 ocupados, y las mujeres 75.700 contratos de este tipo. Estos datos resultan irrisorios si se comparan con los perdidos en la franja de edad de 16 a 29 años.

Otra característica es el intervalo de tiempo en el que los adultos se han integrado en el mercado de trabajo, cabe recordar que los contratos de duración temporal se introdujeron en el año 1984 en España de forma paulatina, de este modo los trabajadores que accedieron antes de esa fecha lo hicieron dentro de una relativa estabilidad.

6.5.6 Asalariados de 16 a 29 años con contrato de duración temporal por duración de contrato, comparativa 2008-2017 en España.



Unidades: Miles Personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA y INE

Para finalizar este apartado se ha decidido realizar una comparativa entre el primer trimestre del año 2008 y del 2017 en relación con la duración de los contratos temporales en los jóvenes de 16 a 29 años.

En ella se observa que, en esta franja de edad, pese a la destrucción de empleo de temporales e indefinidos, ha aumentado la temporalidad en todas las duraciones de contrato excepto en la de 1 día y de 2 días a menos de un mes.

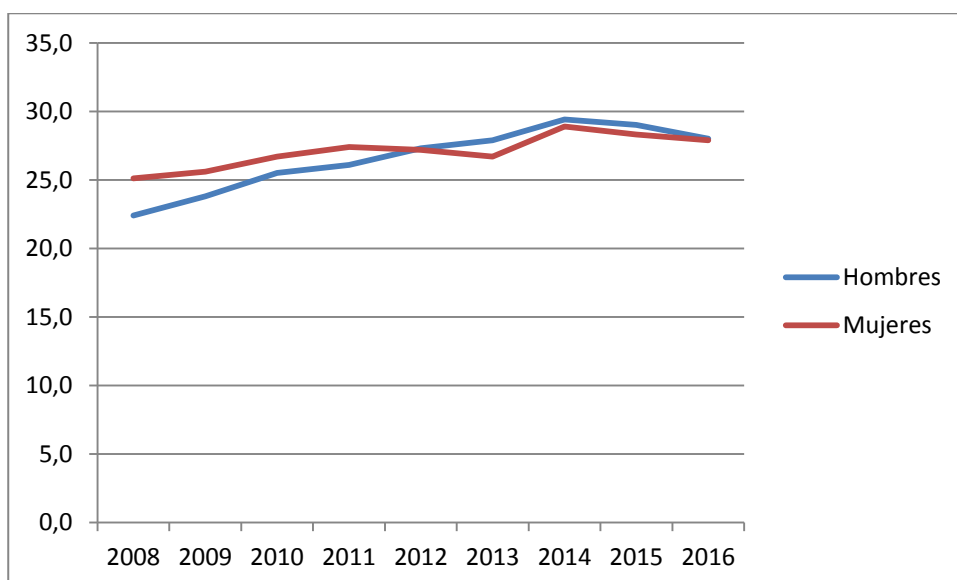
El contrato más frecuente es el de 7 meses a 11 meses, el cual ha crecido en 225.000 ocupados, precedido del de 4 a 6 meses que ha aumentado en 128.100 ocupados. De alguna manera los jóvenes se encuentran estancados por una barrera de temporalidad que hace que sea difícil continuar en un trabajo más de 11 meses y como se ha visto en las graficas anteriores acceder a un contrato de duración indefinida. De este modo se refuerza la clara segmentación del mercado de trabajo en España que afecta especialmente a los jóvenes, los cuales se insertan dentro del precariado.

6.6 POBREZA

En este apartado se va a realizar un seguimiento a través de los datos de la Encuesta de Condiciones de vida de las personas en situación de pobreza en España desde el año 2008 hasta los datos más recientes.

En el apartado referente a España, se ha analizado la renta anual neta media por persona según sexo y edad, la renta anual neta media por persona según nacionalidad, se ha realizado una comparativa por edad y sexo de la tasa de riesgo de pobreza, se ha realizado una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad, se ha realizado una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social siguiendo el indicador AROPE según sexo, edad y nacionalidad, por último se ha realizado un análisis de las personas con dificultades para llegar a fin de mes por nacionalidad, sexo y edad

6.6.1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) en España por sexo



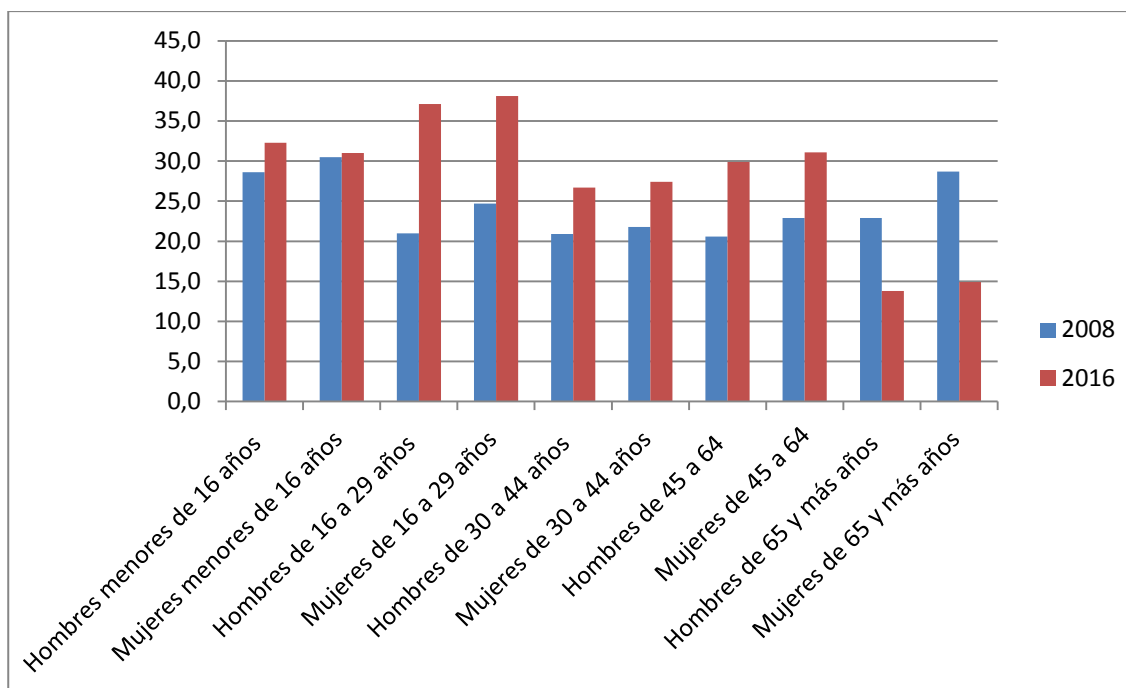
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV y INE.

Para cuantificar el riesgo de pobreza o exclusión social se ha decidido utilizar el indicador AROPE para comparar la situación de España por sexo. Este indicador no está centrado exclusivamente en la pobreza, sino que utiliza otras variables relacionadas con los aspectos monetarios, privación material, intensidad del trabajo y otros aspectos de exclusión.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social basada en el indicador AROPE en los hombres ha aumentado de 22,4% a 28%, en total 5,6% desde el año 2008.

En las mujeres ha aumentado desde 25,6% a 27,9%, en total 2,3% desde el año 2008 hasta los datos más recientes. Esta situación refleja un proceso de empobrecimiento generalizado desde las distintas crisis sucedidas en el año 2008, al mismo tiempo que un proceso en el que la exclusión social aumenta en hombres y mujeres, la cual aleja a los individuos respecto a las posibilidades laborales que los demás tienen.

6.6.2 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por edad en España comparativa 2008 – 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV y INE

Realizando la comparativa por franjas de edad utilizando el indicador AROPE desde el año 2008 al 2016, las conclusiones son similares a las de la anterior tasa de riesgo de pobreza. Está se ha reducido en la población mayor de 65 años, y aumentado en el resto de franjas de edad.

La franja de edad en la que el riesgo de pobreza y exclusión social han aumentado drásticamente es la de hombres y mujeres de 16 a 29 años. Tomando como referencia el indicador AROPE, los hombres de 16 a 29 años en riesgo de pobreza o exclusión social han pasado de un 21% en el año 2008 a 37,1% en el año 2016, esto supone un 16%.

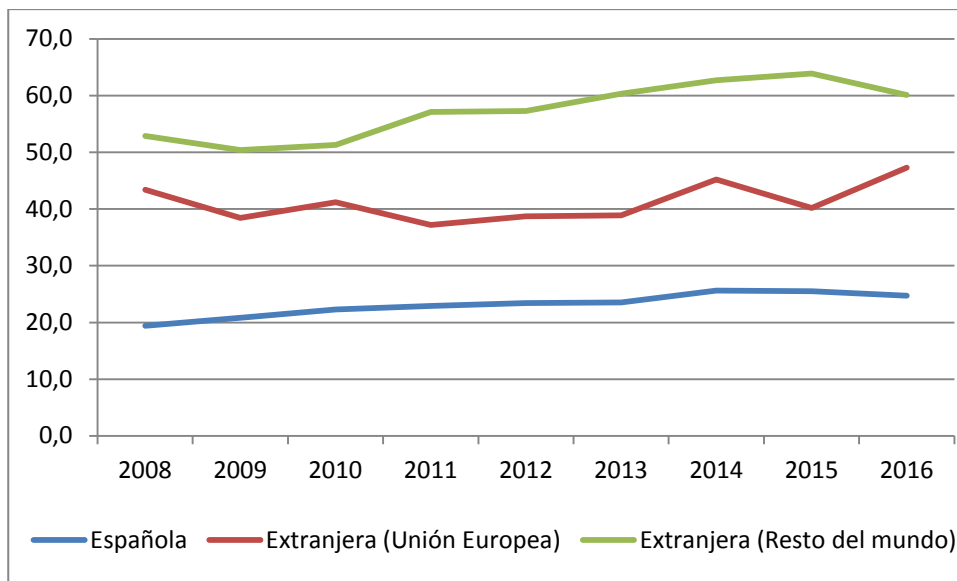
Las mujeres de 16 a 29 años en esta situación han pasado de ser el 24,7% en el año 2008 a 38,1% en el año 2016, lo que supone 13,3% de aumento en esta franja de edad.

La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de hombres menores de 16 años ha pasado de ser del 28,6% en el año 2008 a 32,3% en el año 2016. Respecto a las mujeres menores de 16 años, ha pasado de ser del 30,5% en el año 2008 a ser del 31% en el año 2016.

La tasa de riesgo de pobreza de hombres de 30 a 44 años ha pasado de ser del 20,9% en el año 2008 a 26,7% en el año 2016. Respecto a las mujeres de 30 a 44 años, ha pasado de ser del 21,8 % en el año 2008 a ser del 27,4% en el año 2016.

La tasa de riesgo de pobreza de hombres de 45 a 64 años ha pasado de ser del 20,6 % en el año 2008 a 29,9% en el año 2016. Respecto a las mujeres de 45 a 64 años, ha pasado de ser del 22,9 % en el año 2008 a ser del 31,1% en el año 2016.

6.6.3 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por nacionalidad en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV, INE.

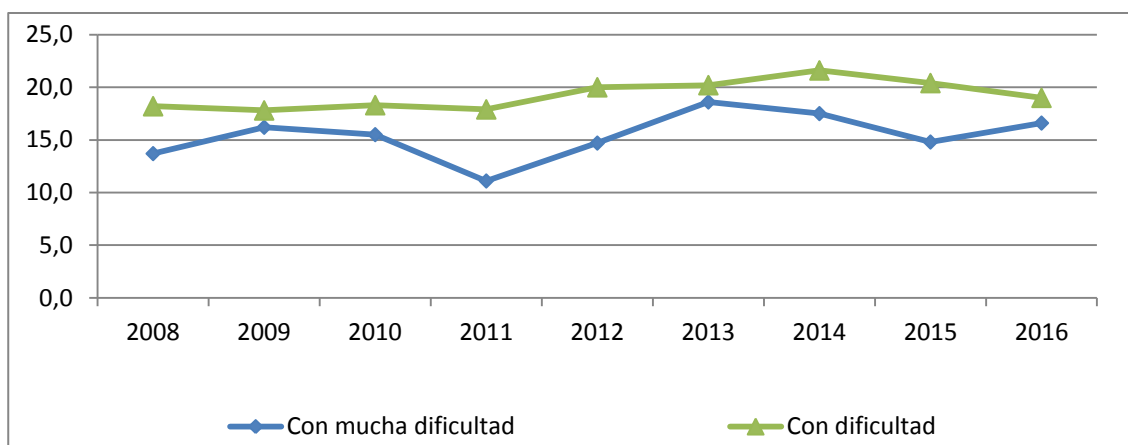
Respecto a la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social utilizada según nacionalidades, el indicador AROPE unas perspectivas de empobrecimiento generalizado.

La tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social de la población española ha pasado de 19,4% en el año 2008 a 24,7% en el año 2016, se trata de un aumento paulatino, que evidencia un contexto de empobrecimiento generalizado, sin embargo, la situación de la población española es relativamente mejor a la de otras nacionalidades.

Las personas extranjeras pertenecientes a la Unión Europea comenzaron el año 2008 con una tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de un 43,4%, más del doble que la población nacional y, aunque en los siguientes años la tasa de riesgo de pobreza descendió, en el año 2016 se situó en un 47,3%, en total 3,9%.

Respecto a las personas extranjeras no pertenecientes a la Unión Europea, tienen la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social más alta. En el año 2008 el 52,9% de la población extranjera no perteneciente a la unión europea se situaba en riesgo de pobreza y exclusión social, el porcentaje ha ido en aumento hasta alcanzar el 63,9% en el año 2015, lo que supone un aumento de 7,1%. Finalmente, en el año 2016 el porcentaje se situó en 60,1%, sin embargo, es una cifra que evidencia que más de 1 de cada 2 personas extranjeras en España no pertenecientes a la Unión Europea se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social.

6.6.4 Personas por dificultades para llegar a fin de mes en España)



Unidades: Porcentaje de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV y INE.

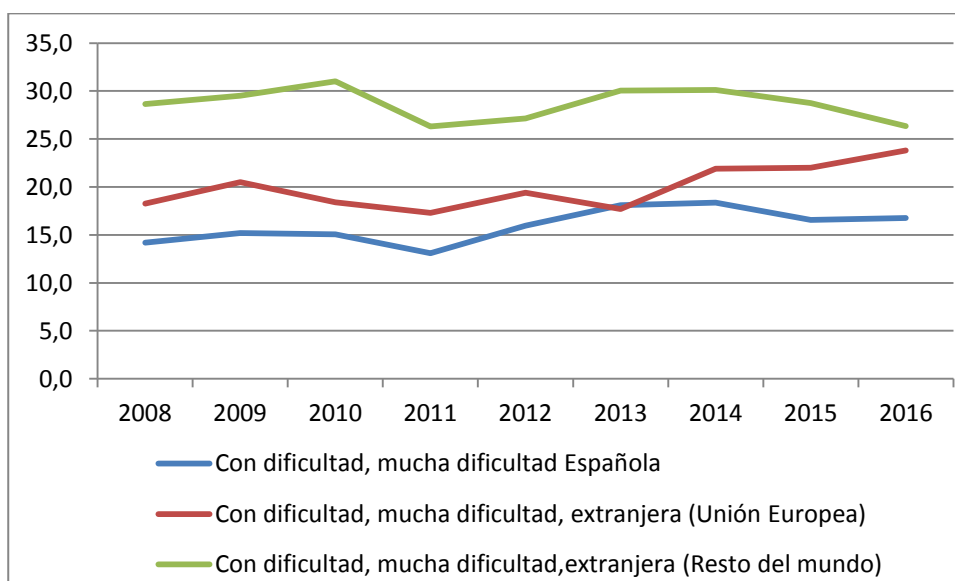
La carencia material hace referencia a aquellos aspectos de la pobreza que las personas perciben, está relacionada con la pobreza subjetiva. En esta grafica se comparan los últimos tramos relativos a la dificultad para llegar a fin de mes de la población española.

Las dificultades para llegar a fin de mes hacen referencia a la solvencia económica, se relaciona con el ahorro, el consumo y el endeudamiento de las personas dentro de nuestra sociedad.

El 18,2% de la población nacional consideraba en el año 2008 que llegaba a fin de mes con dificultad, en el año 2016 este porcentaje aumentó al 19%. En total un 0,8 % más desde el año 2008.

El 13,7% de la población nacional consideraba en el año 2008 que llegaba a fin de mes con muchas dificultades, en el año 2016 este porcentaje aumentó al 16,6%. En total un 2,9% más desde el año 2008.

6.6.5 Personas por dificultades para llegar a fin de mes por nacionalidad en España



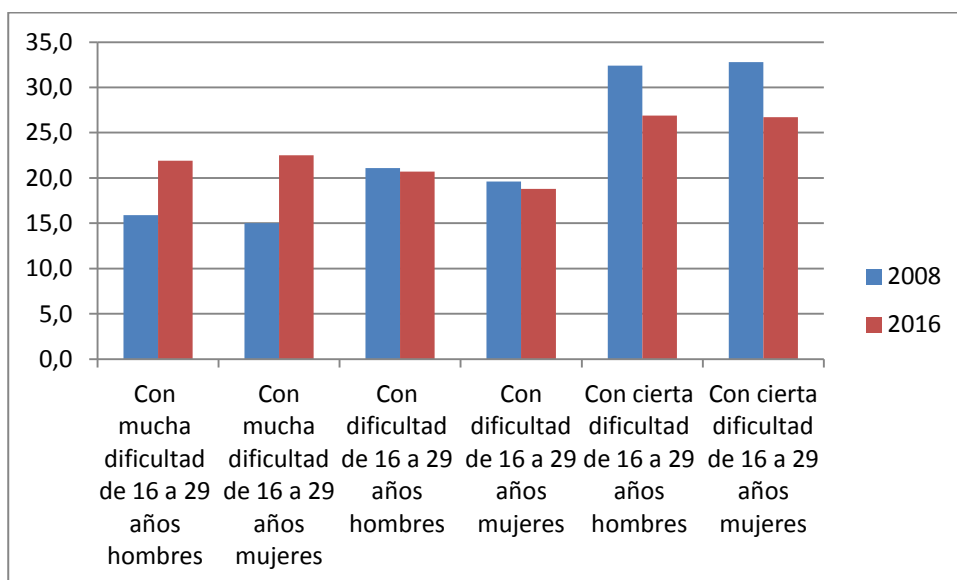
Unidades: Porcentaje de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV y INE.

La carencia material de población española ya ha sido comentada previamente en la gráfica anterior, sin embargo, aparece en esta grafica como referencia respecto a las demás nacionalidades. Para simplificar los datos se ha decidido unir los dos últimos tramos de carencia material en los que se incluyen personas con dificultad y con mucha dificultad para llegar a final de mes.

El 28,7 % de la población extranjera perteneciente a la Unión Europea consideraba en el año 2008 que llegaba a fin de mes con dificultad o muchas dificultades, en el año 2016 este porcentaje disminuyo al 26,4%, suponiendo una reducción de 2,3%. Sin embargo, los datos siguen siendo alarmantes ya que supone que cerca de 1 de cada 4 extranjeros no pertenecientes a la UE tienen problemas para llegar a fin de mes.

El 18,3 % de la población extranjera no perteneciente a la Unión Europea consideraba en el año 2008 que llegaba a fin de mes con dificultad o muchas dificultades, en el año 2016 este porcentaje aumento a un 23,8%, esto supone un aumento de un 5,5% y que aproximadamente 1 de cada 4 extranjeros pertenecientes a la UE tengan problemas para llegar a fin de mes en España.

6.6.6 Personas por dificultades para llegar a fin de mes por nacionalidad por edad y sexo en España (con dificultad) comparativa 2008 - 2016



Unidades: Porcentaje de personas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ECV y INE

Por último, se ha decidido realizar una comparativa entre el año 2008, fecha de inicio de las distintas crisis expuestas en el marco teórico y el año 2016, tomando como referencia la franja de edad de 16 a 29 años, el sexo y la dificultad para llegar a fin de mes. En esta franja de edad la percepción de dificultad para llegar a fin de mes se ha reducido excepto en el tramo de mucha dificultad, también se puede apreciar porcentualmente un trasvase de personas que han pasado de tener cierta dificultad a mucha dificultad.

En el año 2008 el 15,9 % de los hombres de 16 a 29 años manifestaba tener muchas dificultades para llegar a fin de mes, este porcentaje ha aumentado hasta situarse en el 21,9%. Respecto a las mujeres, en el año 2008 el 15 % de las mujeres de 16 a 29 años manifestaba tener muchas dificultades para llegar a fin de mes, este porcentaje ha aumentado hasta situarse en el 22,5%. Esto supone un aumento del 6% de hombres y 7,5% en mujeres de 16 a 29 años que manifiestan llegar a final de mes con mucha dificultad.

En lo referido al tramo “con dificultad”, se ha reducido la carencia material, sin embargo, no ha sido de forma notable. En el año 2008 el 21,1 % de los hombres de 16 a 29 años manifestaba tener dificultades para llegar a fin de mes, este porcentaje se ha reducido hasta situarse en el 20,7%. Respecto a las mujeres, en el año 2008 el 19,6 % de las mujeres de 16 a 29 años manifestaba dificultades para llegar a fin de mes, este porcentaje se ha reducido hasta situarse en el 18,8%.

En el tramo de “con cierta dificultad” se ha reducido la carencia material. En el año 2008 el 32,4 % de los hombres de 16 a 29 años manifestaban llegar a fin de mes con cierta dificultad, este porcentaje se ha reducido hasta situarse en el 26,9%. Respecto a las mujeres, en el año 2008 el 32,8% de las mujeres de 16 a 29 años manifestaba cierta dificultad para llegar a fin de mes, este porcentaje se ha reducido hasta situarse en el 26,7%.

7. CONCLUSIONES

La crisis del empleo afecta no solo a la pérdida de puestos de trabajo en determinadas ramas de actividad, sino que ha sido el punto de partida para la crisis económica del año 2008 y la crisis del sector secundario del mercado de trabajo.

Una de las consecuencias de los cambios producidos en la sociedad en relación con la crisis del empleo es el surgimiento del precariado, una nueva clase social que es excluida del paradigma de la estabilidad contractual.

Dentro del precariado, los trabajadores pobres son un fenómeno actual, en constante evolución que incluye a personas que pese a tener vínculo con el trabajo, se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social.

La solución a este problema no tiene respuesta fácil, es un hecho que el fenómeno de los trabajadores pobres requiere soluciones políticas y estructurales, sin embargo, constituye un reto.

Desde el Trabajo Social se considera de importancia en primer lugar conocer la realidad social para posteriormente actuar en ella, por ello resulta de interés haber averiguado que determinadas categorías sociales han padecido los procesos de precarización más que otras.

Hasta la fecha, el precariado todavía no es una clase para sí. Como conclusión, considero que el Trabajador Social puede facilitar que los integrantes del precariado tomen consciencia de que pertenecen a una clase social emergente y se reconozcan en ella. Si la clase social del precariado consigue llegar a ser clase para sí, podrá modificar las estructuras sociales que le perjudican y demandar políticas en su favor.

Al mismo tiempo los Trabajadores Sociales puede ayudar a entender el estado de la cuestión del precariado y el fenómeno de los trabajadores pobres al resto de la sociedad.

A través del análisis se han llegado a las siguientes conclusiones:

Ocupación

Las distintas crisis no han afectado a todas categorías sociales por igual, en cuanto a cantidad de empleo en el intervalo de tiempo del año 2008 al 2016 los primeros en perder su puesto de trabajo han sido hombres, jóvenes y extranjeros.

Esta situación se ve reflejada en las tasas de empleo y las graficas donde se examinan la cantidad de ocupaciones.

Salarios

Los procesos de precarización han afectado a los salarios y a la ganancia media anual de los distintos perfiles de trabajadores pobres, incrementándose la cantidad de hombres y mujeres que no llegan al salario mínimo interprofesional

En las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado de trabajo, las mujeres tienen una ganancia media anual menor que los hombres, existe una brecha salarial que afecta a los estratos más bajos del mercado de trabajo.

Existen diferencias notables de ganancia entre los trabajadores con jornadas a tiempo completo y parcial, así como entre aquellos trabajadores con contratos indefinidos y temporales.

Son los más jóvenes quienes tienen vínculo con el mercado de trabajo y una ganancia media anual menor. Es un hecho que los procesos de precarización afectan a los jóvenes como categoría social más que a otra cohorte de edad.

Esta situación ocurre también con los extranjeros pertenecientes y no pertenecientes a la Unión Europea, los cuales tienen una ganancia anual media menor, la cual se acrecienta en las mujeres de estas categorías sociales.

Sectores

Salvo en la rama de actividad de la hostelería en hombres de 16 a 29 años. En todas las ramas de actividad pertenecientes al sector secundario del mercado de trabajo se han perdido trabajos en hombres y mujeres en esta franja de edad desde el año 2008 a 2016.

Tipo de jornada

Desde el año 2008, el efecto de los procesos de precarización se ha hecho notar en el aumento de las jornadas a tiempo parcial en hombres y mujeres.

En lo referente a las ramas de actividad del sector secundario del mercado de trabajo a excepción del nicho de empleo de la agricultura. Conviene resaltar que esta modalidad contractual se ha acrecentado en las cohortes de edad más jóvenes, desde el año 2008.

Tipo de contrato

Son los jóvenes quienes han sufrido las consecuencias de las distintas crisis en la pérdida de los contratos de duración indefinida y temporales en comparación con otras franjas de edad. La recuperación económica en los jóvenes y se cimienta sobre la temporalidad, la cual se ha multiplicado desde el año 2008.

Pobreza

Existe un proceso de empobrecimiento generalizado desde el año 2008 que afecta especialmente a los jóvenes y a los extranjeros pertenecientes y no pertenecientes a la Unión Europea.

Esta situación es percibida por estas categorías sociales en relación con el incremento de las dificultades para llegar a final de mes de los perfiles de trabajadores pobres.

8. BIBLIOGRAFÍA

Abellan, L (16 Febrero 2011). Los salarios caen pese a que la productividad avanza un 2% en el cierre de 2010. El País. Recuperado de: http://economia.elpais.com/economia/2011/02/16/actualidad/1297845173_850215.html

Aguilar Ramos, M. I., & Asociación de Economía de la Educación. (2005). *La inserción laboral de los jóvenes en España :Un enfoque microeconómico* (1ª ed.). Cizur Menor Navarra: Civitas.

Aragón J, et al (2012): *Trabajadores pobres y empobrecimiento en España*. Fundación 1º de Mayo. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales, N.º. 52, 2012, págs. 119-128

Argumosa Villar, L., Moreno Gené, J., & Romero Burillo, A. M. (2016). *Empleo juvenil :Entre el desempleo y la precariedad*. Valencia: Tirant lo blanch.

Auvergnon, P. (2012). *El fenómeno de los trabajadores pobres Revelador de las funciones y tendencias del derecho social* . Revista Latinoamericana de Derecho Social.

Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* (1a ed.). Barcelona: Gedisa.

Bilbao, A. (1999). *El empleo precario :Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo* (1a ed.). Madrid: Los libros de la catarata.

Blankenburg, S. (21 Agosto 2012). 'Mini-jobs' don't work in Germany, and they won't work in Britain. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2012/aug/21/mini-jobs-germany-britain>

Cachón Rodríguez, L., & Instituto de la Juventud. (2000). *Juventudes y empleos :Perspectivas comparadas* (1a ed.). Madrid: Instituto de la Juventud.

Cachón Rodríguez, L., & Laparra, M. (2009). *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona: Bellaterra.

Cachón Rodriguez, Lorenzo. (2002). “La formación de la <<España inmigrante>> mercado y ciudadanía”. REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas 97, pp. 95-126.

Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión social. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topia.

Comas d'Argemir, D. (1995). *Trabajo, género, cultura :La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres* (1a ed.). Barcelona: Icaria.

Díaz-Salazar, R. (2003). *Trabajadores precarios :El proletariado del siglo XXI* (1ª ed.). Madrid: Hoac.

Fina, L., Pérez Infante, J. I., & Toharia, L. (2001). *El reto del empleo*. Madrid etc.: McGraw-Hill.

Fundación FOESSA. (2014). *VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España, 2014*. Madrid: Fundación FOESSA

Gentile, Alessandro (2013). Emancipación juvenil en tiempos de crisis. Un diagnóstico para impulsar la inserción laboral y la transición residencial.

Gil Villa, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.

Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres Alberó, C. (1998; 2006). *Diccionario de sociología* (2a ed.). Madrid: Alianza.

González- Ferrer, Amparo (2013). *La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no*. Madrid: Fundación Alternativas

INE (2006) La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza.

Laparra, M. (2006). *La construcción del empleo precario :Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. Madrid: Fundación FOESSA.

Lopez, A. (2005). *Excluidos pero trabajadores: el círculo vicioso de los “trabajadores con bajo salario” en España*. UNED. Madrid: Cuadernos de relaciones laborales, Vol 23, Nº1 pags 153-174

Macionis, J. J., Plummer, K., Garvía Soto, R., & Barberet, R. (2012). *Sociología* (4ª ed.). Madrid etc.: Pearson.

Mercader, J. R. (2014). *Se busca_ :El mercado de trabajo en España*. Barcelona: Debate.

Muñoz Comet, J. (2016). *Inmigración y empleo en España :De la expansión a la crisis económica* (1ª ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Navarro, V., Torres López, J., Garzón Espinosa, A., & Chomsky, N. (2012). *Hay alternativas :Propuestas para crear empleo y bienestar social en España* (8a ed.). Madrid: Sequitur.

Nuñez, F. (9 Febrero 2014). España ya tiene sus “minijobs”. El Mundo. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/economia/2014/02/09/52f55a49268e3eae408b4586.html>

Parella Rubio, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora :La triple discriminación*. Rubí Barcelona: Anthropos.

Polavieja, J. G., & Centro de Investigaciones Sociológicas. (2003). *Estables y precarios :Desregulación laboral y estratificación social en España* (1ª ed.). Madrid: Cis.

Prieto, C. (1999). *La crisis del empleo en Europa* (1a ed.). Alzira Valencia: Germania.

Prieto, C, Miguelez, F (2001) Crisis del empleo y cohesión social. Madrid. Cuadernos de relaciones laborales, Nº19, 2001, pags. 223- 240

Rifkin, J. (2010). *El fin del trabajo :Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo : El nacimiento de una nueva era* (1a ed.). Barcelona etc.: Paidós.

Rodríguez Escanciano, S., Martínez Barroso, M. R., & Álvarez Cuesta, H. (2015). *La inserción laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Rodríguez Martínez, P. (2008). *Mujeres, trabajo y empleos en tiempos de globalización* (1a ed.). Barcelona: Icaria.

Rivas Rivas, A. M. (2016). *Trabajo y pobreza :Cuando trabajar no es suficiente para vivir dignamente* (1ª ed.). Madrid: Hoac.

Salvà Mut, F., & Nicolau Colom, I. (2009). *Trabajo, formación y ciudadanía*. Madrid: Pirámide.

Sempere Navarro, A. V., Pérez Campos, A. I., & España. (2007). Smi e iprem. (1ª ed., pp. 453). Cizur Menor Navarra: Aranzadi.

Standing, G. (2013). *El precariado :Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.

Todolí Signes, A. (2016). *Salario y productividad :Un análisis jurídico-económico de los complementos salariales variables vinculados a la productividad y a los resultados de la empresa*. Valencia: Tirant lo Blanch.